



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León y crear, para el curso 2022-2023, un nuevo centro integrado de formación profesional en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y de grado superior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.
2. Proposición No de Ley, PNL/000165, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a asumir directamente todos los gastos de comedor o de las posibles actividades extraescolares para los niños de 0 a 3 años de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
3. Proposición No de Ley, PNL/000187, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sea considerado como tal cuando exista un desfase curricular de un curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
4. Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y



D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar inmediatamente una nueva convocatoria autonómica de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador y a comprometerse a que las convocatorias autonómicas de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador se realizarán con periodicidad anual, siempre en el mismo mes de cada año, y a que el número de contratos que se realizarán con cargo a las mismas no será inferior a cien, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	3521
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, abre la sesión.	3521
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3521
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	3521
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3522
Primer punto del orden del día. PNL/000147.	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al primer punto del orden del día.	3522
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3523
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3524
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	3525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	3527
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3530
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 147. Es rechazada.	3531
Segundo punto del orden del día. PNL/000165.	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al segundo punto del orden del día.	3532

Páginas

Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	3532
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3536
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	3537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	3539
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	3542
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3545
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 165. Es rechazada.	3548
Tercer punto del orden del día. PNL/000187.	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al tercer punto del orden del día.	3548
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3549
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3550
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	3552
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	3554
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3556
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 187. Es rechazada.	3558
Cuarto punto del orden del día. PNL/000194.	
El letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3558
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3558



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3560
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	3562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	3563
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3564
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 194. Es rechazada.	3566
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	3566
Se levanta la sesión a las trece horas.	3566



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Buenos días. Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario comunica alguna sustitución?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Por el Grupo Socialista, varias: doña Rosa Rubio Martín sustituye a doña Noelia Frutos Rubio, doña Consolación Pablos Labajo sustituye a don Jesús Puente Alcaraz...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Perdón, perdón. ¿doña Rosa Rubio sustituye...?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

A Noelia Frutos. Consolación Pablos a Jesús Puente e Isabel Gonzalo a Inmaculada García.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿A Inmaculada... perdón?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

García.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

García. ¿Alguna otra sustitución?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, Juan Antonio Palomar en sustitución de Leila Vanessa García Macarrón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Perdón? No le he oído bien.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Juan Antonio Palomar Sicilia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Sí, ¿a...?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

En lugar de Leila Vanessa García Macarrón.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Alguna otra?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, vicepresidente. Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de María Ángeles García Herrero.

PNL/000147

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿No hay más sustituciones? Bueno. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día. Lo leo yo.

Primer orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 147, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don José Ignacio Martín Benito y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el punto 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León y crear, para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, un nuevo centro integrado de formación profesional en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y de grado superior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidente. Pues bueno, en el enunciado mismo de la propuesta que ha leído el vicepresidente, en este caso, pues está el contenido de esta propuesta. Lo que queremos aquí es que se materialice un... un acuerdo que está firmado, que obliga a las partes, en este caso al señor presidente de la Junta de Castilla y León, Fernández Mañueco, y, por lo tanto, a su Gobierno para establecer centros integrados de Formación Profesional en aquellas provincias donde no los tengan en el medio rural o que tengan menos.

Es el acuerdo número 69, el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, firmado en junio de dos mil veinte; es decir, más de dos años después, estamos sin ello.

Y esta iniciativa la presentamos, entendemos que está plenamente justificada porque, si se puso en ese pacto, hasta el Partido Popular firmante se dio cuenta de que esto era una necesidad. Y la presentamos digo porque, en la comparecencia de la consejera con motivo de la toma de posesión durante esta legislatura, en mayo, pues –entre comillas– “se le olvidó” hacer mención a la extensión al medio rural de las provincias que menos FP tienen de los centros integrados de Formación Profesional,



que, básicamente, eran Palencia, Zamora y Ávila. Lo que traemos aquí es la materialización en la provincia de Palencia, de esta... de este acuerdo.

Se habló de la instalación de un centro integrado en el norte de la provincia de Palencia, incluso se deslizó la localidad de Guardo. Nosotros no tenemos ningún inconveniente. Además, Guardo lo gobierna el Partido Popular. Lo digo porque... por si no lo saben ustedes; no veo aquí ningún procurador o procuradora de... palentino en el Grupo Popular o en el Grupo de Vox; y lo digo en ese sentido. Es decir, no tenemos ningún inconveniente, nos parece bien. Como podría estar también en Cervera o en el propio Aguilar o donde fuera en la zona norte, o en la zona rural de la provincia de Palencia; porque Palencia cuenta con un solo centro, que es el Camino de la Miranda, que está en la ciudad de Palencia. De manera añadida, tiene uno más que se le dio esa categoría, pero que es la antigua... la antigua Escuela de Capacitación Agraria, que depende de Agricultura y que tiene solamente unos pocos ciclos de grado medio y de grado superior de la familia agraria.

Por lo tanto, es necesario. Y nosotros, en este sentido, lo que queremos es que se materialice un compromiso. No solamente lo hemos pedido nosotros, es que está puesto en un compromiso firmado por el señor Fernández Mañueco. Entendemos que, si se firma algo, se debe cumplir con la palabra que se da. Por mi parte, nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa por varias razones: en primer lugar, porque, como bien se ha expuesto, esto es uno de los puntos incardinados en el Pacto de Reconstrucción Social y Económica, rubricado en el año dos mil veinte. Y lo que aquí se... se solicita es simplemente el cumplimiento de... del punto número 69 de dicho acuerdo, que explicita que la Junta de Castilla y León se comprometía a implementar... implantar centros integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando así al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia.

Si, además, todos los grupos que estamos en esta Comisión apostamos por el medio rural y por lograr retener población en el mismo, pues yo creo que esta iniciativa es necesaria y debería contar con el respaldo de todas las formaciones políticas.

Los centros integrados de Formación Profesional son, además, un instrumento formativo muy importante para conseguir la inserción laboral y mejorar la empleabilidad en esas zonas rurales. Con lo cual, se trataría de ese doble objetivo: de generar empleo a la población juvenil y, de esta forma, lograr que pudiesen quedarse en su territorio a desarrollar un proyecto de vida. Con lo cual, por las razones expuestas, nuestro apoyo a esta... a esta iniciativa. Nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Antes de iniciar mi intervención, quisiera hablar... señalar que el cumplimiento de la misma, de esta PNL que hoy se debate aquí, ya es imposible, porque estamos a finales de octubre de dos mil veintidós, de modo que no se puede... no puede crearse este centro... integrado para este curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, porque este ya... este curso ya se ha iniciado, así que debería crearse para el siguiente curso, dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Los centros integrados de Formación Profesional tienen por finalidad garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, a través de fórmulas que diseñen, gestionen y desarrollen... y desarrollen planes formativos para el empleo, para la inserción o reinserción laboral y la formación continuada dentro de las empresas. Asimismo, aumentan la cualificación de los trabajadores y facilitan la evaluación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la práctica profesional o cualquier otro procedimiento.

Entre los centros integrados de Formación Profesional que existen en nuestra Comunidad, podemos distinguir que, en función de la provincia, el número varía. Existen cinco centros en la provincia de León, Burgos y Valladolid; cuatro en la provincia de Salamanca; tres en Ávila, Segovia y Soria; dos en Palencia y uno en Zamora.

Como podemos observar, esta disparidad en la distribución de los centros es algo que afecta negativamente a los ciudadanos de las provincias donde existe menor número de ellos, lo que atenta contra esa igualdad de oportunidades que señalábamos al principio de esta intervención, y que ustedes mismos han defendido públicamente en numerosas ocasiones.

Soria tiene una superficie de 272 kilómetros cuadrados, lo que significa que, al haber únicamente tres centros -dos de ellos en la capital, y uno de ellos... y otro de ellos en... en Almazán-, los habitantes de otras localidades de nuestra misma provincia de Soria -por poner un ejemplo, los habitantes de Castillejo de Robledo- deben recorrer 100 kilómetros al día de ida y de vuelta si quieren acudir a alguno de estos centros. En tiempo, supone una pérdida casi de dos horas por cada trayecto, ya que, como no podía ser de otra manera, la carretera por la que discurren para este trayecto es una carretera nacional; es decir, tardan lo mismo en acudir a uno de estos centros que en desplazarse a Madrid.

Y es obvio que no se está en igualdad de oportunidades. Y es obvio que no, porque ustedes mismos se comprometieron a un pacto, el Pacto de la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, que firmaron en junio de dos mil veinte, y ese pacto tiene por objetivo acelerar nuestra recuperación económica y social, así como incrementar nuestra capacidad de crecimiento a medio y largo plazo.



Y este pacto, señoras y señores, ha sido elaborado sobre cuatro ejes transversales; y uno de ellos es la cohesión territorial y social. Y, por si no lo saben, la cohesión territorial y social tiene por objetivo una mejor coordinación entre las políticas sectoriales en cada nivel, desde el europeo hasta el local. Busca crear mejores conexiones y permitir que las personas puedan aprovechar al máximo las características inherentes de las zonas en las que viven; de modo... de modo que -y en esto viene literalmente en la página de la Unión Europea- ningún ciudadano europeo debe estar en desventaja en lo que respecta al acceso a los servicios públicos, la vivienda, las oportunidades laborales, por el mero hecho de vivir en una región o en otra.

Es decir, ustedes mismos se comprometieron a esta igualdad de oportunidades laborales y servicios públicos, y es obvio, por lo que acabamos de exponer -por ejemplo, en la provincia de Soria, en mi provincia-, que estas oportunidades no se están cumpliendo.

Por si todo esto no fuera suficiente por sí solo, aún hay más, y es que el pacto que firmaron en dos mil veinte se comprometieron, en el punto 69 -y abro comillas- a "implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en el entorno próximo al centro o a su lugar de residencia". De modo que lo que se está... lo que se está pidiendo en esta iniciativa no es otra cosa que el cumplimiento de algo a lo que ustedes mismos se obligaron a cumplir.

Y cabe decir que la creación de este tipo de centros en provincias donde apenas hay a día de hoy (Zamora, Palencia, Ávila o Soria) es una situación necesaria no solo para garantizar la igualdad de los ciudadanos, sino como ejercicio en la lucha contra la temida despoblación que estamos sufriendo, ya que la ausencia de estas medidas solamente fomenta la huida de nuestros ciudadanos a otras Comunidades o provincias donde sí se ofrecen dichos centros integrados; lo que conlleva la pérdida de habitantes durante la formación y, con casi total seguridad, una ausencia de retorno a su localidad de origen tras esa formación.

Por todos estos motivos, estamos a favor de la presente PNL, para intentar disminuir, aunque sea de manera mitigada, la patente desigualdad que existe entre nuestras provincias y... y aquellas que acaparan toda la atención de las políticas que hoy en día se llevan a cabo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marisa Calvo Hernández.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Enríquez. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde que Vox forma parte de esta Comisión, nos han oído defender e impulsar la Formación Profesional, considerándola, además, y pensando en el mundo rural, un instrumento eficaz de lucha contra la despoblación.



Los centros integrados de Formación Profesional son espacios formativos que deben contribuir al desarrollo del sistema nacional de cualificaciones y Formación Profesional, donde confluyen los dos subsistemas de Formación Profesional: la Formación Profesional inicial y la Formación Profesional para el empleo.

Consideramos necesaria una buena planificación, previa a la implantación de estos centros, basada en la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos, concentrándose las actuaciones en familias profesionales punteras y de vanguardia de los sectores productivos, así como atendiendo a las demandas formativas de los yacimientos de empleo emergentes.

Por otro lado, en Vox creemos que los centros integrados que se han implantado y que se implantan en Castilla y León deben estar al corriente de la evolución del empleo y de los cambios tecnológicos y organizativos que se produzcan en el sistema productivo de su entorno, considerando los datos obtenidos para la planificación de las ofertas formativas. Además, deben de servir para desarrollar vínculos con el sistema productivo de su entorno, colaborando con las organizaciones empresariales en la detección de las necesidades de formación del personal en activo, en la organización y gestión de los planes de formación en empresas y en la organización y gestión de los servicios técnicos de apoyo a las empresas.

Pues bien, señorías, el V Plan General de Formación Profesional, aprobado el veintiséis de marzo del dos mil veintiuno por el Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, recoge como acción a desarrollar el impulso de la red de centros integrados de Formación Profesional, fomentando la adopción del modelo de centro por excelencia profesional y su participación en procesos de innovación, desarrollo de ofertas de formación inicial y continua, reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación y su autonomía de gestión, en el marco de la normativa vigente.

La Comunidad de Castilla y León contaba con 34 centros de... de Formación Profesional integrados en el pasado curso escolar dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Desde dos mil dieciséis, la red se ha incrementado más del 40 %. En el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés se incorpora a esta red el nuevo CEIFP de Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila, igualando con ello la cifra de CEIFP en el País Vasco, lo que nos pone a la cabeza de España.

En Castilla y León, uno de cada tres alumnos de FP está cursando las enseñanzas en centros integrados de Formación Profesional, y todas las provincias cuentan con al menos un centro integrado de Formación Profesional. En estos dos años se ha ampliado la oferta en Guardo, con la implantación del ciclo de Guía en el Medio Natural y de Tiempo libre; y en Benavente, con Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Por otro lado, hay que tener en cuenta también que la implantación de estos centros en la zona rural presenta dificultades especiales. La transformación de los institutos de Educación Secundaria ubicados en estos... en estas zonas de... en centros integrados de Formación Profesional conlleva la eliminación del centro de las ofertas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; no obstante, el 47,2 % está en el medio rural.

La puesta en marcha de este tipo de centros en localidades de la zona rural donde existen dos centros de Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública implica también que uno de ellos pierde parte de sus ofertas, sin tener garantía de



poder mantener la actividad del centro con una mayor oferta de ciclos de Formación Profesional.

Este último aspecto está vinculado a la posibilidad de realidad... de realizar la formación en centros de trabajo en un entorno próximo al centro, lo cual no siempre es posible en aquellas zonas rurales donde la actividad empresarial tiene una dimensión reducida. Por ello, el crecimiento de la red de centros integrados de Formación Profesional en la zona rural es limitada, y no siempre es posible transformar los centros existentes en centros integrados de Formación Profesional.

Es por ello que en Vox consideramos que en Palencia no es una necesidad actual el crear otro centro integrado, pero sí que es necesario seguir creando ofertas de Formación Profesional que conduzcan a la actuación... a la obtención de cualificaciones profesionales. Muchas gracias, señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Buenos días, señorías. Muchas gracias. Entre los 86 puntos acordados en el Pacto por la Recuperación, el punto número 69 decía lo siguiente: "Implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia".

Pues bien, ya la propia... el propio enunciado del texto ya nos está, pues, construyendo a una condición, que es que puedan hacer la formación práctica en centros de trabajo situados en el entorno próximo. Bueno, eso yo creo... creo que es importante tenerlo en cuenta.

Ustedes, en la... en los antecedentes, realizan una aseveración, que es la siguiente: "Se constata que la red de Centros Integrados de Formación Profesional de Castilla y León está configurada a espaldas de la realidad territorial y sin considerar la lucha contra la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma. En algunos territorios, el déficit de este tipo de centros es mucho más agudo, como es el caso de las provincias donde no hay Centros Integrados de Formación Profesional más allá de las ciudades y capitales de provincia". Ustedes citan Ávila, Zamora y Palencia. Bueno, en Ávila lo hay, ¿eh? Y luego, en Zamora, pues no sé si se han olvidado ya de ello.

Bueno, yo quiero decir... -lo hay también; por lo tanto, el antecedente ahí les ha bailado un poquito- quiero decir que la aseveración, al margen de las... de las capitales de provincia que nombren, pues no es verdad, no es cierto, y ustedes lo saben, ustedes lo saben. La implantación de ciclos de Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma -y así se ha dicho por activa, por pasiva y por perifrástica- está ligado al territorio, a las necesidades productivas y empresariales del territorio, para que tengan posibilidad no solo de hacer las prácticas, realizar sus estudios, sino también, luego, de colocación, ¿no?



Y yo les pongo un ejemplo: el ciclo de Vitivinicultura establecido en San Esteban de Gormaz. El nivel de empleabilidad de la Formación Profesional en Castilla y León –se lo recuerdo por sí... yo creo que sí lo saben, pero bueno, no está mal refrescar la memoria– es del 84 %; y en la propia provincia, del 82, de los que... de los que realizan estos... estos ciclos de Formación Profesional y... y los finalizan con éxito. Por lo tanto, yo creo que esa aseveración en las... en los antecedentes, pues... pues huelga, ¿no?

Quiero decirles y... y recordar que hay ya... dentro de los centros integrados de Formación Profesional, hay 36 en nuestra Comunidad Autónoma; 17 se ubican en la zona rural y 19 en las capitales de provincia. Por lo tanto, no están abandonados el mundo rural de la posibilidad de cursar estudios de Formación Profesional, y en este caso mucho menos, no están privados de centro de integración de Formación Profesional.

Y... pero recuerden que ahora hablo de centros integrados de Formación Profesional, y también les he hablado de un ciclo y les he puesto un ejemplo en San Esteban de Gormaz, en el IES La Rambla, ¿vale?, porque eso al final de mi intervención entenderán por qué lo remarco.

El 78 de los centros integrados son de titularidad pública; 20 de ellos dependen de la Consejería de Educación y 8 de la Consejería de Agricultura; y solo el 21 son de titularidad privada.

Quiero detenerme un segundo en leer el Artículo 2.1 del Real Decreto 1558/2005, del veintitrés de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional. Y define a los mismos de la siguiente manera: “Son Centros integrados de formación profesional aquellos que, reuniendo los requisitos básicos establecidos en este real decreto, impartan todas las... todas las ofertas formativas referidas al Catálogo nacional de cualificaciones profesionales que conduzcan a títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 11.4, 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, del diecinueve de junio, de las Cualificaciones de la Formación Profesional”.

En consecuencia, la implantación de estos centros en la zona rural presenta dificultades especiales, ya que la transformación de los institutos de Educación Secundaria ubicados en estas zonas en centros integrados de Formación Profesional, pues, conlleva la eliminación del centro de ofertas, en algunos casos, de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato. Por lo tanto, a veces genera ese problema.

La puesta en marcha de este tipo de centros en localidades de zona rural donde existen, como digo, centros de Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública implica también que uno de ellos pierde parte de sus ofertas, y también es garantía de poder mantener la actividad del centro con una oferta de ciclos de Formación Profesional.

Este último aspecto está relacionado con lo que yo les decía al principio: está vinculado con la posibilidad de realizar la formación en centros de trabajo en un entorno próximo al centro. Lo cual no siempre es posible en aquellas zonas rurales donde la actividad empresarial tiene una dimensión reducida. Por ello, el crecimiento de la red de centros integrados de Formación Profesional en zona rural es limitada,



y no siempre es posible, por mucho que se desee. Eso hay que tenerlo... hay que tenerlo en cuenta. Yo creo que es importante valorar las reflexiones que estoy haciendo.

Bueno, y yo quiero incidir también en que... en que ha habido cambios legislativos. Me he referido a la Ley Orgánica 3/2002, del treinta y uno de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que... que deroga la Ley Orgánica 5/2002, de diecinueve de junio, y el *Real Decreto 62/2022, de veinticinco de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y formación para el empleo.*

Estos cambios abren otras vías y otras posibilidades. Ahí voy, cuando les ponía el ejemplo de antes. Son otras vías y otras posibilidades de respuesta a las necesidades de la formación a lo largo de la vida y del... y del personal cualificado en los sistemas productivos a nivel local, sin tener que recurrir a la figura del centro integrado de Formación Profesional, especialmente en las zonas rurales.

Las nuevas normas hacen posible que en un instituto de Educación Secundaria se pueda impartir ciclos de Formación Profesional y certificados de profesionalidad, sin tener que renunciar a su oferta de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato. De este modo, con el apoyo de servicios de orientación para el empleo y otras entidades de desarrollo local, es posible llevar a cabo las funciones atribuidas a los centros integrados en muchos institutos de Educación Secundaria. Yo creo que es que esto es fundamental tenerlo en cuenta.

Las circunstancias que motivaron la adopción del punto 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, que se firmó en julio del dos mil veinte -como les acabo de detallar, y ustedes conocen-, pues han cambiado significativamente. Por lo tanto, no... no está bien planteada la proposición no de ley tal como... como la han traído, tal como la han traído ustedes. De igual manera que tampoco está... el año se ha quedado... obviamente, el curso se ha quedado desfasado.

Bueno, y yo quiero decirles que... que podíamos llegar al absurdo, porque he oído aquí alguna reflexión, ¿eh?, de... de que no hay centros integrados de Formación Profesional pues cada equis kilómetros, y que de una punta a otra punta de una provincia o de un lado de la provincia a la capital hay muchos kilómetros, y eso pues no genera la igualdad. Pues es que esa reflexión, como les acabo de decir, está desmontada totalmente, porque no hacen falta centros integrados de Formación Profesional para poder establecer ciclos de Formación Profesional.

Y, por otro lado, es un absurdo; es como decir que es que todos no tenemos las mismas oportunidades y tenemos una discriminación brutal porque no existen todas las carreras universitarias, por ejemplo, en todos y cada uno de los municipios de Soria, de Zamora o de Valladolid. Creo que esas cosas ya rozan la demagogia y no tienen sentido alguno.

En base a... a lo anteriormente planteado, y por los motivos que les he... que les he narrado -y creo que les he razonado-, les presentamos el siguiente texto de enmienda de sustitución, que espero que acepten, porque recoge el espíritu que creo que ustedes quieren reivindicar respecto al punto 69 del pacto, pero adecuado a las



nuevas... a la nueva normativa respecto a la instauración de ciclos de Formación Profesional, que es el siguiente y reza como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, a partir del curso escolar dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, ofertas de Formación Profesional que conduzcan a la obtención de cualificaciones profesionales en el marco del nuevo sistema nacional de Formación Profesional en los centros educativos de la zona rural de la provincia de Palencia, que den respuesta a las necesidades de Formación Profesional inicial y continua que puedan surgir en dichas zonas".

Con el ánimo de que acepten esta... esta enmienda, nada más que decir. Y muchas gracias por su atención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bien, mucha... agradecer al señor Fernández y al señor Palomar su apoyo. Obviamente, señor Palomar, cuando se pone una fecha y se hace la... el registro correspondiente a la iniciativa, pues va pasando un tiempo y, por supuesto, en el debate se actualiza, ¿no? Deberíamos haber actualizado. Yo debía haber hecho la precisión sobre que, en vez del curso veintidós-veintitrés sería el veintitrés-veinticuatro. Pero bueno, yo creo que no es una cuestión que invalide el fondo de lo que estamos pidiendo, ¿no? Y, en ese sentido, le agradezco el recordatorio; y, efectivamente, la idea sería, de aprobarse, pues para el siguiente curso, independientemente del año donde estemos. De todas maneras, no pasa nada si la Consejería decide este curso hacerlo, ya estaríamos también bajo ese planteamiento del curso veintidós-veintitrés. Pero bueno, eso es una cuestión menor.

A la señora Calvo y al señor Heras, que, en este caso, han tenido que defender la posición contraria, yo decirle a la señora Calvo que, bueno, no me extraña que no lo apoyen porque ustedes no apoyaron el plan... el plan por la recuperación, no lo apoyaron. La legislatura pasada ustedes tenían una procuradora y... y se negó... se negaron ustedes a apoyarlo. Bueno, ustedes... esa es una cuestión que ustedes tendrán que gestionar con un partido que sí que lo apoyó, con el que están gobernando.

De todas las maneras, tengo que decir que eso de que Vox no ve necesario un centro integrado de Formación Profesional, bueno, pues cuando se presenten ustedes en Guardo -no sé si lo harán- o en Cervera con sus candidaturas, explíquenlo a los ciudadanos, explíquenlo a los ciudadanos. O en Aguilar; vamos, en el norte de la provincia, explíquenles que ustedes no quieren llevar servicios a esa zona de... de la Montaña Palentina, que está a 100 o ciento y pico kilómetros de la... de la capital.

Porque, mire -y ahora voy con el señor Heras-, la propuesta que hace de... de enmienda de sustitución, yo le animo a que... no nos es satisfactoria, señor Heras. Le agradezco el esfuerzo. Yo siempre agradezco el esfuerzo que... con las enmiendas que presentan, porque creo que es intentar tomarse el debate realmente de manera proactiva. Yo eso lo entiendo y me parece bien que hagan una contrapropuesta.



Yo le animaría a que presentaran una PNL con este texto, y la debatimos aquí, y a lo mejor la apoyamos en ese sentido. Pero esto no tiene nada que ver con lo que estamos diciendo nosotros; porque lo que queremos nosotros es que la Administración –en este campo y en otros, ¿eh?–, en este campo y en otros, no se espere a sentar a que surjan necesidades. Porque usted dice aquí que lo que proponen, que dé respuesta a las necesidades de Formación Profesional, inicial y continua, que puedan surgir en la zona.

No, en zonas... en zonas periféricas, en zonas deprimidas, en zonas donde hay una pérdida de población brutal, brutal –Guardo pierde 300-400 habitantes al año, al año; algunos años duros de crisis ha perdido 300-400 habitantes, Guardo; la comarca de Guardo, muchos más, ¿vale?–, lo que tiene que hacer la Administración es ser proactiva; proactiva en muchas cosas: en mejorar las infraestructuras, en establecer más servicios, en crear, ¿por qué no?, un hospital comarcal, por ejemplo, que lo hemos defendido nosotros; crear un centro integrado de Formación Profesional. Es decir, que la Administración actúe en aquellas comarcas donde no hay muchas oportunidades –de esas que quieren que ustedes surjan; no sé cómo, de manera espontánea–, que la Administración actúe pues de... de promotor, en ese sentido, para ayudar a la creación de esto. Y la instalación de centros integrados de Formación Profesional en áreas periféricas, a más de 100 kilómetros, sería, evidentemente, una de esas actuaciones, ¿eh?, una de esas actuaciones.

Y, desde luego, Ávila, Palencia, Zamora –también Soria, es verdad, pero, sobre todo, Ávila, Palencia, Zamora–, en el momento en que se firmó ese pacto, solo tenían un centro. Porque, hombre, cuando dice la señora Calvo que se ha incrementado más de un 40 %, es verdad, los centros integrados; si yo no se lo discuto. El problema es a qué llamamos centros integrados. Porque las viejas escuelas de capacitación agraria, que siguen dependiendo de Agricultura, no de Educación, tienen una oferta tan reducida y tan centrada en la familia profesional de Agricultura, que, hombre, eso, pues claro, por darle una homologación, yo entiendo que se les llamó centros integrados, pero eso no... –vamos a ser todos conscientes– eso no es de verdad un centro integrado.

Y la provincia de Palencia solo tiene uno: el Camino de la Miranda; un centro puntero, muy bueno, con grandísimos profesionales, con unas ofertas interesantes, pero que es insuficiente para la provincia de Palencia, y sobre todo para ser proactivos como Administración y dar oportunidades.

Yo lamento la posición de Vox y de... y del Partido Popular. Nosotros no vamos a dejar de reivindicar que el norte de la provincia tenga un nuevo centro integrado, como otros servicios, como otros servicios. Y, por lo tanto, nosotros mantenemos la propuesta. Y, bueno, pues esperemos... seguiremos luchando por ella. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000147

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Segundo punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000165**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 165, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a asumir directamente todos los gastos de comedor o de las posibles actividades extraescolares para niños de 0 a 3 años de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, el señor Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos. ¿No? [Murmullos]. ¡Ay, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón! Perdóne usted, perdóneme, perdóneme. Tiene la palabra, para la presentación de la proposición no de ley, el señor García Hernández... Herrero... García Fernández -perdone usted-, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes, señorías. Bueno, hoy estamos aquí para defender una PNL en lo que le voy a leer primeramente lo que son los antecedentes y después voy a leer un poco los argumentos.

La Consejería de Educación anunciaba la gratuidad de la educación de los niños de 2 y 3 años en colegios y centros de Educación Infantil, indicando, sin concreción en su primer momento, su implantación para el curso veintidós-veintitrés e indicando qué centros se incorporarían a dicha actuación. En este momento, sin concretar bien esa gratuidad en los centros de Educación Infantil de las entidades locales, suponiendo un problema para la financiación de los ayuntamientos en esta etapa y, por tanto, un posible perjuicio para las arcas municipales, al sufragar la parte no financiada por la Junta, ya que se desconocía su cuantía al momento de su solicitud.

Esto dificulta notablemente la información a los padres, usuarios de este servicio tan necesario, así como la necesidad de realizar modificaciones en las ordenanzas para atender parte no financiada, en su caso, o el coste de los servicios de comedor o extraescolares que hacen necesarios para atender las necesidades de los padres que deben conciliar.

Debería darse un compromiso por parte de la Junta y asumir la totalidad de los costes para que la gratuidad sea total de 2 a 3 años en este año, y ampliarse desde los 0 años a los 3 años, como se lleva a cabo en otras Comunidades Autónomas;



mostrando así el compromiso de la conciliación de la vida familiar y laboral y el asentamiento de la población en el mundo rural, en especial de las familias jóvenes.

En todo caso, su presentación en los centros escolares debería de acompañarse de una especificación del personal cualificado y los horarios de comidas diferenciadas, ya que estos niños exigen cuidados particulares, como cambio de pañales o comidas, que no podrán esperar un horario normal de comedor.

Estos son los antecedentes que hemos presentado en la PNL, y ahora voy con los argumentos. La idea de gratuidad de 2 a 3 años por parte de la Junta es una buena idea, pero poco ambiciosa, ya que, si el objetivo es la conciliación de la vida familiar y la fijación de población joven en un territorio muy envejecido, como es el de esta Comunidad, y en el mundo rural, donde esta problemática de envejecimiento se acentúa aún más, siendo muy pocos los niños que nacen, por lo que deben de adoptarse políticas activas de fijación de población a través de ayudas, como pudieran ser la gratuidad de la Educación Infantil, que ayudase a los padres y madres jóvenes; y más aún, si cabe, en estos momentos de grave inflación y subida de los precios en todos los artículos, y sobre todo en los de primera necesidad.

No obstante, haciendo un seguimiento a la Junta, que maquilla año tras año la pérdida progresiva de los jóvenes en esta Comunidad, sobre todo en las provincias de la región leonesa, computando como número de niños matriculados en esta etapa y que frena la dura caída que tiene, sobre todo en la provincia de León, y, por expansión, podríamos decir a casi todas las provincias de esta Comunidad, a excepción de una, que ya sabemos todos cuál es -les recuerdo que Valladolid no es la única provincia de Castilla y León, y que, cuando hablan de medias, ya sabemos quién es siempre la favorecida en detrimento de las demás-. Por eso, a nosotros no nos gustan las medias, y menos las de esta Comunidad, que tiene dos regiones y nueve provincias, y parece que solo tuviera una cuando hablan del éxito de Comunidad; y de indicadores que parecen -y digo solo parecen- buenos indicadores, porque el que le vaya bien solo a Valladolid no significa que le vaya bien a esta Comunidad Autónoma. Y, si no, pregúntenles a Zamora, Ávila, Soria, Salamanca, León, y no digamos ya las zonas como la Comarca del Bierzo.

Pensamos que esta iniciativa ha sido poco ambiciosa, porque existen otras Comunidades Autónomas donde la gratuidad se da desde los 0 años. Sí que es verdad que la Consejería de Educación ha dicho, en el último Pleno, que impondrá medidas progresivamente en futuros años, con el fin de implantar la gratuidad desde los 0 años.

Eso sí, le pedimos que, cuando la Consejería de Educación lo implante, lo haga con la suficiente antelación y con los recursos económicos y humanos necesarios y medios suficientes para evitar que aquellos ayuntamientos y/o Administraciones que impropia y forzosamente, asumen estas competencias tengan la posibilidad de gestionarlo y, sobre todo, organizarlo con el debido y necesario tiempo para que no haya falta de información o se cree perjuicio a padres y madres jóvenes -y no tan jóvenes- a la hora de llevar a cabo los trámites de matrículas y pagos de los costes que deben de asumir. Porque gratuito, lo que se dice gratuito, no es, ya que no se cubren las actividades extraescolares ni tampoco el comedor escolar cuando hablamos de niños del municipio. Sí se asumen los gastos de comedor para los niños de 2 a 3 años cuando son de fuera del municipio y cuando hablamos de centros educativos



que pertenecen a los ayuntamientos. Pero cuando hablamos de guarderías o centros educativos de Infantil, al ser un servicio externo, el servicio de comedor se paga, sea del municipio o no.

Y remarcamos que la atención recibida en las guarderías o centros de Educación Infantil no es lo mismo que las aulas que se han preparado de manera improvisada en los centros, donde estos niños se encuentran aislados sin poder interactuar con otros. Ya me dirán qué interacción pueden tener niños de 2-3 años con niños de 11 años.

Es decir, la mayoría de los niños de 2-3 años en estos colegios están deficientemente atendidos; no porque el personal no los quiera atender, sino que las aulas, que se han habilitado de forma muy precipitada, muchas de ellas no están preparadas y no disponen de los medios y recursos humanos necesarios que por parte de la Junta debiera de haber aportado.

Se ha ofrecido este servicio por parte de la Junta en los colegios, en muchas ocasiones, sin ningún tipo de aviso; y, lo peor de todo, muchas veces sin iniciar las actuaciones necesarias. Se ha hecho -repito- de una manera precipitada, sin una gestión y una ordenación adecuada, que, siendo un servicio para un colectivo tan pequeño como son los niños de 2 a 3 años, se podía haber hecho mucho mejor; y que, si ha funcionado, ha sido gracias a la buena voluntad del personal de los centros.

Cuando los ayuntamientos asumieron la enseñanza de 2 a 3 años, se trataba de una competencia propia de la Junta, en la que, si bien hubo subvención durante un par de años, como es en el caso, por ejemplo, de Santa María del Páramo, pero que seguro es extensible a cualquier otro pequeño municipio, siendo esto una... una competencia impropia de los ayuntamientos, estos la tuvieron que asumir forzosamente porque, después de esos dos años de subvención, se quedaron solos en la prestación de este servicio; el cual tendría que ser atendido directamente por la Junta, pero que a los ayuntamientos, como ya he dicho, no se le... no le ha quedado otra que asumirla, por la necesidad de fijar población, y sobre todo población joven.

Y a esto ha jugado la Junta. Y es una pena que, siendo esta, como tiene que ser, una de las políticas sociales en las que se basa por apostar por el mundo rural -y todo esto pese a la teoría y política barata de... que utilizan ciertos partidos que dicen proteger a las familias-, pues demuéstrenlo haciéndose cargo la Junta de todos los gastos, con partidas presupuestarias para que... este tipo de educación, ya sea en centros educativos de Infantil, guarderías o colegios.

Sería una buena oportunidad por parte de la Junta para solventar todos estos problemas con medios y recursos tanto económicos como humanos, y, con todo ello, ayudar de verdad al mundo rural, a ayudar a fijar esa población que tan necesaria es para el mantenimiento del mundo rural.

Con todo esto queremos decir que los ayuntamientos se encontraron con estas medidas, creo recordar, por el mes de mayo, en el que aún se desconocía de manera... la manera -perdón- de cómo se iba a implantar y sin la información suficiente y sin las directrices de cómo se llevaría a cabo. Sin embargo, ante la falta de información, y encontrándose los ayuntamientos y los centros educativos en un momento de prescripción, tuvieron que adoptar esas medidas sin saber cuál era el presupuesto real que la Junta disponía para los ayuntamientos o de qué manera



se iban a financiar todos esos gastos, ya que en el coste de las plazas sí se incluía el comedor, y se desconocía si esto era o no computable en esa gratuidad, o si el horario de Madrugadores o el horario ampliado entraba dentro de esa gratuidad. Y aunque si aún no se les suponía gratuidad del total, los ayuntamientos aún no sabían de lo que se tenían que hacer cargo.

Los ayuntamientos al final han tenido que adaptar la normativa para cubrir, según... conforme a la resolución que aprobaron, con importes por número de plazas concedidas, y -como he dicho- se modificó la normativa, es decir, la ordenanza para cubrir los gastos de comedor y también para los horarios de ampliación.

Tendríamos que tener mayor previsión, si realmente se ejecutase la idea de ampliar de 0 a 3 años, que sería lo deseable para fomentar la natalidad y fijar población. Pero, eso sí, tendría que ser costeado por la propia Junta de Castilla y León, con sus propios presupuestos, y no repercutir estos gastos en los presupuestos de los ayuntamientos, que ya de por sí sus presupuestos suelen ser muy justos, más en el mundo rural, y sobre todo ahora, como consecuencia de... de la subida de todos los costes, destacando los de electricidad y calefacción; en la que, con los presupuestos, como digo, escasos que tienen, no cubren los gastos de las plazas, no cubren los costes de los servicios.

Y ya puestos a decir, no nos parece de recibo que los ayuntamientos tengan que modificar su ordenanza, y menos para cubrir costes complementarios que le vienen impuestos de manera inmediata. Un buen ejemplo -no por lo bueno, por desgracias que, pese a ofertar plazas en centros educativos o plazas en centros educativos infantiles, las familias prefieren ir a las típicas guarderías -centros infantiles-, puesto que la atención recibida se realiza en el entorno con otros niños de su misma edad, en un ambiente adecuado, y no tienen las problemáticas de estar aislados en un aula, compartiendo espacios, muchas veces reducidos, que se han habilitado de forma rápida e improvisada, donde tienen que estar obligatoriamente; y muchas veces en edificios antiguos, sin el mantenimiento y conservación necesarios, y casi nunca adecuados a las necesidades requeridas.

Se puede poner de ejemplo el CEIP San Claudio de León; por cierto, inundado en las últimas fuertes lluvias. Es decir, que la mayoría de estos centros no están acondicionados ni son adecuados, muchas veces, para los niños de cualquier edad, pero menos para los niños de 2-3 años. (Ya acabo).

Hágase la Junta cargo de todos los gastos de las guarderías o centros de Infantil, ya no solo por niños y niñas de 2 o 3 años, sino que se incluya ya de manera inmediata a los de 0 y 3. Y de ahí sí que la Junta estaría... y ahí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor García, tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí, un momento). ... y ahí sí que la Junta estaría apostando por las familias, por el asentamiento de la población y, sobre todo, por las zonas rurales. Es decir, si apuestan por lo rural, apuestan por la familia joven, hágase cargo de todos los gastos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que nos parece extraordinariamente necesaria.

Es cierto que la Junta de Castilla y León ha implementado, ha aplicado la gratuidad de... de la enseñanza 0-2 este año, pero, como bien se ha expuesto también, se ha hecho de la manera en la que se ha realizado: de forma improvisada, de manera atropellada y, en muchas ocasiones, sin tener los... los recursos y los medios personales suficientes para atender las necesidades de las familias y de los alumnos.

También estamos absolutamente a favor de que, para el próximo curso, la gratuidad se extienda hasta los 3 años, es decir, de 0 a 3 años. Y como bien dice esta propuesta, la Junta de Castilla y León, al ser una competencia propia del Gobierno autonómico, debe asumir todos los costes y todos los gastos que supone esta gratuidad, y también asumirlos en... en cuanto a los... a las actividades extraescolares y a los gastos de... de comedor.

Como también se ha... se ha detallado, es injustificable que sean los... los ayuntamientos quien tengan que sufragar estos costes. Y, como reitero, tiene que ser la Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, la que sufrague en su integridad, en su totalidad, todos los costes dimanados de esta... de estas actividades, tanto... tanto propias como las extraescolares y las propias de del comedor.

Si se apuesta por las familias, si se quiere fomentar la natalidad, si se pretende fijar población, la Junta tiene que llevar a cabo este tipo de medidas, pero -reiteramos- siendo... siendo el Gobierno autonómico el que asuma íntegramente todos los costes que... que implica esta medida; que es una buena medida, pero que este año se ha aplicado, como digo, de forma atropellada.

Y tiene que ser una medida, la educación gratuita de 0 a 3 años, que llegue a todos los centros, a todos los centros: a los centros privados, como mayoritariamente ha ocurrido en este curso, pero también, y sobre todo, a los centros públicos. E insisto, eso requiere planificación, eso requiere antelación, eso requiere información a las familias y eso requiere personal suficiente y adecuado; cosa que este... en este curso no se ha dado.

Así que, por todas estas razones expuestas, nuestro... nuestro apoyo a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, a mí a lo que más... antes de... de empezar esta PNL, pues se me cae el alma a los pies, ¿no?, cuando escucho la palabra 0 a 3 años en un colegio público o en un colegio concertado, me da igual.

La verdad que, como madre y como profesora, es muy... Es que no sé por dónde empezar; es como empezar la casa por el tejado. Yo no me imagino a mi bebé de 0... de 0 a 3 años en un centro público, y menos pensar en extraescolares. *[Murmullos]*. No, no, ni público ni concertado. Te quiero decir que donde tiene que estar es con las familias y con sus padres en casa.

Pero bueno, ya que... yo entiendo, entiendo la medida que se ha tomado. Por supuesto, yo no estoy criticando esta medida ni diciendo que sea mala, sino todo lo contrario. Creo que, al final, esta medida de escolarización ha sido tomada debido a que este... *[Murmullos]*. (No sé si puedo seguir hablando).

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, les rogaría silencio para entendernos todos. Y, como se dice muchas veces, el mismo respeto para escuchar que les gustaría tener a ustedes cuando intervienen.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, señor presidente. Pues bueno, entiendo esta medida -y ahora voy a dar también mis razones-, pero he querido expresar, pues eso, que se me cae el alma a los pies, desde luego. Lo que tienen que... Pobres bebés, ¿no?, que no pueden estar en casa con sus padres -que es lo que venía diciendo- debido a la mala gestión de este Gobierno. Y... y, eso sí, están muy atentos a las feminazis, que solo se preocupan de manifestar su odio hacia lo masculino y que no hacen absolutamente nada para que estos padres puedan disfrutar de sus bebés en... en casa.

En otros países... en otros países, presumen de una escolarización tardía, y ustedes están preocupados por la gratuidad de estas extraescolares y de los comedores de los bebés. A lo más, tienen que entender que esto me entristece.

Miren, señorías, esta medida de escolarización de 0 a 3 años ha sido tomada por este Gobierno para dar... -y por esta Consejería- para dar un servicio a todas las familias que se ven en la obligación de tener que ir a trabajar para poder pagar estas facturas tan elevadas de luz y de gas, al igual que de los gastos de las hipotecas, alimentación, ¿eh?, que cada día sube más.

Gracias a este Gobierno, ¿eh?, tienen que estar trabajando no la jornada, sino encima hacer extras para poder pagarlo. Gracias a estas políticas destructivas de este desgobierno, que por eso... por eso en Vox *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, por eso en Vox...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Un momento, por favor. Señora Hernando, un segundín. Insisto, de verdad, un poquito de respeto a los demás. Vamos a llevar la Comisión con orden y con respeto. Prosiga.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

(Gracias). ... por eso en Vox no pensamos ni en extraescolares ni en comedor, sino que queremos que puedan estar el más tiempo posible con sus familias. Lo que ustedes tienen que pedir a este Gobierno es que incentive a las familias para poder disfrutar de sus hijos en esta etapa infantil, que es la más importante y donde se forja su personalidad. Pero esto no les importa casi nada, porque la familia para ustedes es ser conservador y poco progre, ¿verdad?

Pues los colegios... bueno, me voy a fijar como... en un país como en Noruega, donde las madres disponen de una baja por maternidad de 47 semanas, percibiendo el 100 % de su sueldo con la posibilidad de ampliar este período hasta 57, cobrando el 80 %. Por su parte, los padres tienen 14 semanas de baja. La dotación económica, en forma de ayuda, es de 125 euros al mes por cada hijo hasta la mayoría de edad. Podemos destacar que en Noruega existen guarderías subvencionadas y públicas.

Por si esto fuera poco, si... si tu hijo no acude al centro de infantil, este coste es abonado a la familia por parte del Estado. Pero ¿qué ocurre? Que estamos en España, no en Noruega, por supuesto, y este Gobierno se ha gastado lo poco que quedaba en esta huchita que tenemos, ¿eh?, para todos los españoles. Es que ustedes se piensan que todo el dinero que da Pedro Sánchez es suyo, como que fuese suyo; no, no, ese dinero es de todos los españoles.

Entonces, en Castilla y León tenemos que estar muy orgullosos de nuestra Comunidad, que nos da la posibilidad de cuidar a estos niños de forma gratuita. Pero, por favor, vuelvo a repetir, estos bebés necesitan de sus padres y de sus familias; no estar en un centro adoctrinado desde los 0 años. Y el recorrido escolar -pobrecitos- es muy largo para ellos, y encima les añadimos extraescolares y comedor. ¡Venga ya!

Pero, aun con esto, las familias también pueden beneficiarse de bonificaciones y exenciones establecidas por esta normativa, gracias a este Gobierno de la Junta de Castilla y León -vuelvo a repetir-, no por el Gobierno. Así, por ejemplo, para sufragar los gastos de comedor escolar en los centros docentes públicos... docentes públicos, pueden solicitar ayudas los padres, madres, tutores legales de alumnos que cursan el segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO y Educación Especial, y en centros docentes públicos que dispongan de servicios de comedor. Y puede dar lugar a la gratuidad total del servicio en ciertos supuestos, como, por ejemplo, alumnos con discapacidad igual o superior al 33 %, familias numerosas de categoría especial o alumnos que se encuentran en acogimiento familiar residencial; o también puede dar lugar a la... a la bonificación del menú en un 75 %, teniendo en cuenta la renta de la unidad familiar, o el 50 %, tomando como base también la renta, o bien por ser familia numerosa de categoría general.

Por ello, desde aquí, señorías, aprovechamos a solicitar también a la Consejería de Educación que estas ayudas de comedor y demás servicios complementarios se extiendan a todos los centros, sean públicos o no; pues en la actualidad es un motivo de vulneración del derecho de libre elección de centros por parte de los padres.

Y es que en muchas ocasiones no pueden elegir el centro que desean, pues necesitan disponer del servicio complementario de comedor y no pueden pagarlo, principalmente cuando tienen que dejar de comer... que dejar a comer a más de un hijo en un comedor o dejarles en el servicio integral de Madrugadores; y es que por gastos se multiplican, y en estos casos más, señorías.



Para finalizar, para finalizar... *[Murmullos]*. (Sí, es que ya solo faltaba también que estén pensando en Madrugadores (estos niños; les dejamos a Madrugadores, a tardíos, a extraescolares y a comedores). Y para... y para finalizar, indicar que en la actualidad no están reguladas con carácter general las actividades... las actividades extraescolares del alumnado; sin embargo, se contempla la financiación de las mismas que hacen también las AMPAS, que también tienen su papel. Es decir, que todos los servicios están ya en actual vigor, o sea, que se pueden acoger absolutamente a todo.

Y bueno, reitero, reitero lo que... lo que he dicho. Y esperemos que... que esto, pues... pues, también se regule algún día, si el Gobierno quiere, claro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra -ahora sí- el señor Fernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. Ahora sí, Hernández Alcojor; no Fernández. No tiene hoy su día... sí, no tiene su día hoy, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

La tengo tomada con usted. Disculpe.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

No pasa nada, no pasa nada. Gracias, señorías. Y gracias al señor presidente. Bueno, intentaré ser lo más breve posible, aunque bien es cierto que, suscribiendo cada uno de los argumentos y palabras que tanto el proponente de la PNL como el portavoz de Unidas Podemos ha vertido en esta Comisión, no puedo por más que quedarme perplejo en cuanto a escuchar los argumentos absolutamente desnortados que por parte de la portavoz que me ha precedido ahora mismo en el uso de la palabra argumenta para -entiendo yo- su voto en contra a esta iniciativa.

Mire, probablemente, como son del partido que no madruga por las mañanas y que no son conscientes de la realidad social que tiene este país, de padres y madres en el mundo rural que tienen que salir a trabajar el campo -ese que dicen ustedes defender-, pues realmente no se encuentran con las necesidades que tienen esos padres para que sus hijos sean atendidos; porque no todos los padres, señora Hernando, tienen... tienen abuelos... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, por favor, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

... esos niños no tienen abuelos que ser cuidados. Y, además, debería saber usted que las familias educan y los profesores forman; por tanto, es necesario ambas cosas.



Hombre, y si estuviéramos hablando aquí de que son niños que van a ser atendidos las 24 horas del día... Pero estamos hablando de que son niños que en el horario laboral, que sus padres no pueden atender de ellos, la Administración pueda hacer frente a ellos.

Y mire, hablando de gratuidad, es curioso que aquí, en este... en esta Comunidad, se haya empezado a hablar de gratuidad de 0 a 3 años a partir de enero, por parte del señor Mañueco, en precampaña electoral -les recuerdo-, pero nunca antes; y tuvo que ser el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, señora Hernando, el que, anunciando en noviembre de dos mil veintiuno la partida presupuestaria proveniente de los fondos europeos destinada a la creación de 65.000 plazas públicas y gratuitas para niños de 0 a 3 años, cuando desde la Junta de Castilla y León se empezó a hablar de gratuidad.

Una gratuidad que, como también se ha dicho, ha estado absolutamente pues improvisada, puesto que en enero se anuncia por parte del señor Mañueco, y no es hasta el treinta y uno de agosto, por ejemplo, cuando en mi ayuntamiento, que somos titulares de una escuela infantil, se nos comunica la concesión de la subvención; aproximadamente... o con exactitud, no aproximadamente, 82.819 euros para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, del que ahora me referiré, porque consideramos -y son así- insuficientes para poder decir directamente que esta es una ayuda gratuita.

Pero sí también queremos nosotros recalcar, y cuando habla... hablaba la portavoz de Vox de... de adoctrinar; pues hombre, usted está perteneciendo a un Gobierno, o su partido sustenta un Gobierno, el Gobierno regional de Castilla y León, donde, curiosamente, del dinero que se va a destinar a la subvención para que sea gratuito el servicio de 0 a 3 años -en este caso de 2 a 3-, nos encontramos como, de los centros que son o que han solicitado ser susceptibles de subvención, existe en nuestra Comunidad 276 centros que ustedes les van a subvencionar con 13.996.000 euros; por contra, 224 centros públicos municipales que van a recibir la subvención de los 12.795.000.

Esto, señorías, si lo miramos por número de solicitudes, nos hace que las solicitudes de centros públicos, tanto de las 30 escuelas infantiles que tiene la Junta de Castilla y León como las 415 escuelas infantiles municipales que pertenecen a los ayuntamientos, sean 5.737 plazas las que van a ser subvencionadas, que sale a un total de 2.230 euros por plaza.

Curiosamente, si nos fijamos en los centros privados, que son 4.256 plazas las que van a ser susceptibles de subvención, sale la plaza, señora Hernando, a 3.288 euros. Es decir, la plaza de Infantil de 2 a 3 en un centro privado va a contar con 1.000 euros más que la plaza sustentada en un centro público.

Y eso es lo que nosotros estamos absolutamente en contra. Centros privados también, señora Hernando, que existen y trabajan con un sesgo político e ideológico, que ustedes ahí parece que no están... no lo son capaces de ver; sin embargo, sí que ven de adoctrinar en escuelas públicas, pero olvidan en esos centros regidos muchos de ellos por órdenes religiosas pues el sesgo -repto- ideológico que en ellos se hace.

Pero mire, hombre, decir que qué pena que un niño de 0 a 3 años esté en un centro... en un centro público, cuando tiene que estar con su papá y con su mamá, pues, hombre, eso denota que usted no tiene mucha idea de cómo está la sociedad española en estos momentos.



Y le decía que me iba a referir a la escuela infantil de Candeleda, mi ayuntamiento; una escuela infantil que entró a funcionar en el año dos mil diez, cuando este procurador que les habla era alcalde de ese municipio, y que tiene una capacidad máxima de 61 plazas. Actualmente son 38 los... los bebés que están siendo atendidos, cuidados, formándose allí con los programas de extraescolares, con el Programa Vespertinos, con el Programa Madrugadores. Y que... y que, como muy bien decía el proponente de esta... de esta PNL, evidentemente, esos costes no están cubiertos, ni muchísimo menos, con la ayuda que se nos va a dar por parte de la Junta de Castilla y León.

Y mire, miramos el año dos mil veintiuno, un ejercicio cerrado económicamente, contablemente, y les diré que la guardería municipal, la escuela infantil, se gastó, en el dos mil veintiuno, 616 euros en telefonía; 3.158 euros en material de oficina -pintura, libros, actuaciones en ferretería-; en productos de limpieza y aseo, 1.949; en gasóleo y calefacción -y me estoy refiriendo al dos mil veintiuno-, 5.078 euros. Como bien saben ustedes, ese... ese importe va a ver... a verse visto muy acrecentado todos los importes que cuesta ahora mismo esa... esa materia prima. La maquinaria, instalaciones, que son el ascensor, la alarma, los electrodomésticos del servicio de comedor, la fotocopiadora, supuso un gasto de 2.975 euros. La energía eléctrica, 2.546, que, como bien comprenderán, para este ejercicio dos mil veintidós no será esa cantidad ni muchísimo menos. Los seguros, 255 euros. La nómina del personal laboral fijo, 69.000. Nómina del personal laboral temporal, 40.000. Y la Seguridad Social del... del cómputo total de ellos, 36.000. Esto arroja una cantidad que el año dos mil veintiuno supuso para el Ayuntamiento de Candeleda unos costes de 169.874 euros.

Por contra, los ingresos vinieron por las tasas que pagan los papás de los niños, que supusieron 52.821 euros; y, en este caso, aquel año una subvención de la Diputación de Ávila para gastos corrientes, que fueron de 9.000 euros. Arroja un déficit de casi 100.000 euros de diferencia lo que supuso los gastos para el Ayuntamiento de Candeleda con respecto a los ingresos.

Evidentemente, no hay que ser un gran matemático para saber que con lo que vamos a recibir para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés por parte de la Junta de Castilla y León, nos quedamos todavía muy lejos para hacer frente a esa gratuidad; que, además, me consta que el Partido Popular, que me ha trasladado una modificación a la PNL, una enmienda, evidentemente, desde luego, desde el PSOE no compartimos. Dan por hecho que ya es gratuita la... la educación. Pues no es gratuita; podríamos llamarla que es cuasi gratuita, pero no es gratuita en su totalidad.

En definitiva, señorías, el Partido Socialista lo defendió en el dos mil diecinueve en nuestro programa electoral, lo seguimos trayendo en el dos mil veintidós; apostamos por la gratuidad absoluta y total, no solo de 2 a 3, sino de 0 a 3, y por eso nuestro voto a esta PNL será favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Antes de comenzar a analizar la proposición de ley que está siendo objeto de debate en este... en este momento en esta Comisión, sí que quiero puntualizar un par de... de aspectos que se han dicho en ella.

Y es que, señor García Fernández, ¿verdad?, es importante diferenciar el concepto de guardería de escuela de Educación Infantil, porque la escuela de Educación Infantil está regulada y está reconocida por la Junta de Castilla y León, y sus estudios son oficiales, etcétera, y no tiene nada que ver con lo que es una... una guardería.

Luego, me gustaría puntualizar que en el avance de la gratuidad escolar de la etapa 0 a 3 años por parte de la Junta de Castilla León no ha habido ningún tipo de improvisación, porque la Junta de Castilla y León el compromiso que asumió fue la gratuidad del servicio educativo, que es, como digo, a lo que se comprometió; no de los servicios complementarios.

Y luego, sí que me gustaría puntualizar otra cosa que se ha dicho en esta Comisión, y es acerca de programas electorales, de... de la gratuidad escolar de 0 a 3 años. Y yo les... les diría que ya en el año dos mil diecinueve, en el programa electoral del Partido Popular, una... una de las 1.054 medidas que se llevaba, la medida número 400, decía lo siguiente: "Avanzaremos progresivamente en la etapa de 0 a 3 años, que consideramos crucial para el... aprendizajes futuros y para detectar cualquier incidencia en nuestros escolares; se trata de la próxima frontera de la educación gratuita, en la que empezaremos por los 2 a 3 años". Así que, de improvisación, nada.

Y respecto, ahora sí ya centrados en lo que son los antecedentes de la proposición no de ley y en el *petitum* de la misma, voy a analizar, por un lado, los antecedentes de la proposición no de ley en relación al punto número 1, a los que le he presentado una enmienda, que ha hecho referencia el procurador del Partido Socialista, y que se la he entregado a usted previamente, y analizaré por separado el punto número 2.

Se puede leer en los antecedentes de su proposición no de ley lo... lo siguiente: "La Consejería de Educación anunciaba la gratuidad de la educación de los niños de 2 y 3 años, en colegios y centros de educación infantil, indicando (...) qué centros se incorporaban a dicha actuación".

Quiero en este punto puntualizar una cosa -es decir, no la quiero debatir, simplemente la quiero puntualizar, que es sustancialmente distinto-, y es que la Consejería de la... de Educación no decide qué colegios o centros entran a formar parte de esta gratuidad. Evidentemente, son los centros los que lo solicitan y, siempre y cuando reúnan los... los requisitos para ello, se les concede esta gratuidad. Es más, en todos los centros públicos, todos los centros públicos que han solicitado incluirse en esta subvención de la que estamos hablando, es decir, de la gratuidad de la etapa 2-3 años, se les ha concedido.

Después añade, en los mismos antecedentes -cito textualmente-: "En este momento y sin concretar bien esa gratuidad en los centros de educación infantil de las entidades locales, suponiendo un problema para la financiación por los Ayuntamientos en esta etapa y por tanto un posible perjuicio para las arcas municipales al sufragar la parte no financiada por la Junta ya que se desconocía la cuantía al



momento de su solicitud”. Bien, señoría, la financiación de la gratuidad a las entidades locales se realiza mediante una subvención directa, que es abonada en dos pagos: el primer pago se corresponde al primer cuatrimestre, que se abona en el último trimestre del año dos mil veintidós -hablando de este curso-; y el segundo se abona en el primer trimestre del año dos mil veintitrés.

Esto significa que las arcas municipales no tienen técnicamente y de forma estricta que asumir lo que dice en los antecedentes de su proposición no de ley, que dice “sufragar la parte no financiada por la Junta”, sino que, en el caso de que lo tenga que hacer -no en todos-, tiene que adelantar un importe que luego va a recuperar al 100 % con la subvención. Luego esto no supone una pérdida para las arcas... para las arcas municipales, al menos a medio plazo.

Posteriormente, dice en los antecedentes de su proposición no de ley: “Debería darse un compromiso por parte de la Junta y asumir la totalidad de los costes para que la gratuidad sea total de 2 a 3 años este año”, que es parte de lo que solicitan en el punto número 1 de su... de su proposición no de ley. Señoría, esto ya es una realidad, ya es gratuita la educación de 2 a 3 años en Castilla y León. Las familias de casi 13.000 niños y niñas de nuestra Comunidad ya tienen este servicio, para mejorar precisamente algo a lo que hemos aludido todos los... todas las personas que hemos... todos los procuradores que hemos intervenido en esta... en esta proposición de ley, y es facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres a la hora del... del cuidado de sus hijos. Esta medida supone un ahorro de 2.000 euros al año por niño y unos 70... y unos 175 euros al mes para las familias.

La Junta va a destinar cerca de 38 millones de euros para implantar la gratuidad en centros de entidades locales y los centros con subvenciones, de los que 11 millones proceden de los fondos europeos, canalizados, como no puede ser de otra manera, por parte del Gobierno de España.

Es más, ahondando más en este compromiso al que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley, el presidente Mañueco ha anunciado recientemente que el año que viene se va a implantar un sistema único de admisión en todos los centros públicos y con subvenciones de la Junta de Castilla y León para... para garantizar de manera más eficaz el derecho de libre elección del centro educativo por parte de los padres. Y yendo más allá, yendo un paso allá... un paso más allá -perdón- en... en este compromiso, ya lo ha anunciado tanto el presidente Mañueco como la consejera de Educación, la señora Lucas: la educación en Castilla y León de 1 a 2 años será gratis el curso que viene.

Posteriormente, dicen ustedes en sus antecedentes: “... mostrando así el compromiso con la conciliación de la vida familiar y laboral y el asentamiento de la población en el mundo rural, en especial de las familias jóvenes”. Pues bien, señoría, yo le voy a poner varios ejemplos de la política de conciliación que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, y que suponen, entre las medidas que ya existen y las que se prevé que se van a poner en marcha, llegar a más de 50.000 familias, gracias a un presupuesto de más de 42 millones de euros anuales. Verá:

Programa Crecemos, para el cuidado de niños de 0 a 3 años en los pueblos, desde este año es gratuito; llegamos... se llega a 287 pueblos, con 4.305 plazas, y tiene un presupuesto de 5,5 millones de euros al año.



Programa Conciliamos, para niños entre 3 y 12 años, 14 en el caso de que tengan necesidades educativas especiales, en las vacaciones escolares de Navidad, Carnaval, Semana Santa y verano. Las cuotas de las familias están congeladas desde el año dos mil trece, y oscilan entre la gratuidad y los 6 euros diarios, en función de la renta de las familias. En este año, en el año dos mil veintidós, ha tenido más de 15.500 usuarios en 461 centros. El presupuesto para esta medida es de 1,7 millones de euros.

Bono Concilia. Ayuda de 750 euros por hijo para gasto de guardería y cuidadores; este año habrá más de 13.000 bonos, con un presupuesto de 10 millones de euros.

Programa Madrugadores y Tardes en el Cole. Se amplía el horario de entrada por la mañana y por las tardes. Más de 15.000 usuarios disfrutaron de estos programas.

Comedor escolar. Más de 40.000 usuarios este curso. 29.000 disfrutaron de algún tipo de descuento y, de ellos, 24.200 tienen gratuidad absoluta.

Puntos de encuentro familiar en localidades de más de 20.000 habitantes, para ayudar a las familias en situaciones conflictivas para orientar a los padres y proteger a los niños. En dos mil veintiuno se atendió a 1.637 familias. Tiene un presupuesto de 1,6 millones de euros.

Ayudas para la conciliación en casos de excedencia y reducción de la jornada. Ayuda de hasta 1.500 euros, y de 2.500 euros para familias numerosas, familias monoparentales y familias acogedoras. La convocatoria del año dos mil veintidós tiene un presupuesto de 600.000 euros, ampliable a 2.000.000 de euros, y se espera llegar a 1.300 personas.

Ayudas a la natalidad. Contamos con las deducciones del IRPF más altas de España por natalidad; se va a incrementar, incluso, hasta un 40 % la deducción en el... en el IRPF por nacimiento o adopción en el medio rural. Se conceden ayudas desde los 1.400 euros por el primer hijo, llegando hasta los 3.300 en el caso de un tercer hijo.

Y, por último, ayudas a la... a las familias numerosas. En Castilla y León hay más de 30.000 familias numerosas, y cuentan con importantes deducciones en impuestos y con ventajas y descuentos en distintos servicios que ofrece la Junta de Castilla y León.

Señoría, para mí, desde luego, esto es un compromiso. Y yo no le he dado medias porque sé que a usted no le gustan las medias, porque nos lo ha dicho en su primera intervención. Esto no son medias, son datos, son números. Y detrás de estos números hay personas, con sus nombres y con sus apellidos; personas que son las que nos han puesto aquí y a las que les debemos estar aquí.

Respecto al punto número 2, que dice: "Asumir directamente todos los gastos de comedor o las... o las posibles actividades extraescolares para los niños de 0 a 3 años de la Comunidad", en este punto quiero detenerme en diferenciar dos conceptos, porque una cosa son las actividades complementarias, como pueden ser las actividades extraescolares, y otra cosa muy distinta son los servicios complementarios, como puede ser el servicio de Madrugadores o Tardes en el Cole, que no son actividades complementarias; y que, por cierto, desde el año dos mil diecisiete tienen congelada su cuota, es decir, son 16 euros por... por programa y por usuario.



Respecto a las actividades extraescolares, que son actividades complementarias, su financiación la hacen las AMPAS de los centros, que reciben ayudas a través de las distintas convocatorias anuales de ayudas que se hace desde la Junta de Castilla y León a este respecto.

Y en cuanto a los comedores escolares -que ya me quedo sin tiempo-, es verdad que no es gratis al 100 %; esto es... esto es una realidad. Pero también es verdad -y es importante puntualizar- que la Junta de Castilla atiende, como he dicho antes, a más de 40.000 alumnos en comedores escolares de centros escolares públicos, donde más de la mitad, concretamente 24.200, reciben este servicio gratuitamente; gratuitamente porque lo necesitan, porque son... porque, por sus circunstancias, necesitan esta gratuidad, porque son niños en situación de especial vulnerabilidad. Y el 73 % paga la mitad o una cuarta parte, siempre en función de la renta de... de sus familias. Es más, todos los alumnos de Infantil y Primaria que estudian en zonas rurales y viven en un lugar diferente donde está su cole, tienen tanto el transporte escolar como el comedor 100 % gratuito.

Entenderá, señoría, el por qué no podemos apoyar este punto número 2 -ya acabo, presidente- y el por qué le voy a solicitar la votación por separado del punto número 1 y del punto número 2. Y del punto número 1, con la enmienda que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, puesto que actualmente la educación de 2 a 3 años ya es gratuita en Castilla y León y existe un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León a que en el curso dos mil veintitrés sea también gratuita la educación de 1 a 2 años, se avance la gratuidad escolar de la Educación Infantil de 0 a 3 años a lo largo de la presente legislatura". Espero, sinceramente, que la... que la acepte. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Agradecer a los partidos que aquí han apoyado esta... esta propuesta no de ley.

Y, bueno, la verdad que, escuchando a la portavoz del Partido Popular, parece que aquí, en Castilla y León, va todo de maravilla, que la Junta se hace cargo de todo, que hay dinero para todo y que nos sobra de todo. Vaya, así nos va en esta Comunidad. No lo entiendo.

Pues bueno, todos estos... todo esto que nos ha comentado usted debería explicárselo yo creo que a los ayuntamientos, porque ustedes están diciendo que la Junta se hace cargo de todo, que tiene presupuestos para todo, y da la casualidad que los ayuntamientos, cuando están hablando de Educación Infantil, cuando están hablando de comedores y demás, parece ser que los ayuntamientos tienen que pagar parte de ese... de ese coste.

Es decir, que ustedes invitan y los demás pagan, en el sentido de que ustedes al principio sí que es verdad que dieron una subvención para esos centros de Infantil en el cual los niños podían tener ese servicio de comedor gratuitamente, pero a partir



de los dos años se quedaron sin subvenciones y... [Murmillos]. Sí, sí, no, no se sorprenda. Es decir, le puedo poner un ejemplo: Santa María del Páramo, por ejemplo. El Ayuntamiento recibió subvenciones durante dos años para esa gratuidad de comedor, y a los dos años la dejaron solo, y al final el que tiene que hacerse cargo de ese comedor es el ayuntamiento, con el copago de los padres; porque a los padres no les sale gratuito. Con lo cual, ¿dónde está la gratuidad ahí?, ¿dónde está la gratuidad? Es decir, ustedes, como siempre, anuncian a bombo y platillo, pero al final quienes pagan somos los demás.

Con lo cual, revisen sus datos, escuchen a los ayuntamientos, que casi siempre se ven solos en estas... en estas cosas, y al final se tienen que hacer cargo de lo que... se tienen que hacer cargo de lo que los demás prometen, pero al final el dinero sale de... de los bolsillos de todos los ciudadanos de esos ayuntamientos y de los padres, por supuesto.

Sí que es verdad que ustedes han ofrecido la gratuidad de los 2-3 años en los centros públicos, evidentemente. Y no pueden negar que no ha sido improvisado, porque ha sido improvisado; porque, de hoy para mañana, los centros han tenido que preparar para... para recibir esos... esos alumnos, y da la casualidad que la mayoría de las aulas no estaban preparadas. Son niños de 2-3 años, que, aunque... Y ya le digo -y lo digo siempre y nunca me hartaré de decirlo-, los centros educativos funcionan por la buena voluntad del profesorado y del personal que está en esos centros, no porque la Junta apoye adecuadamente a esos centros. Lo siento mucho, pero es así. Y yo me dedico a la enseñanza también y sé de lo que estoy hablando, y sé de lo que estoy hablando.

Hemos empezado el curso y le puedo decir que los programas informáticos no funcionaban, y nos hemos tenido que buscar la vida para que todo funcione. Sí, mucho de fachada, pero poca realidad. Y ya le he dicho que estamos cansados de palabrería; queremos hechos.

Y me parece muy bien, me parece muy bien que ustedes lo defiendan. Están donde están y es su deber, pero también es nuestro deber quejarnos cuando las cosas no funcionan bien.

Entonces, las aulas, la mayoría de ellas no están preparadas. Como pueden entender, esas familias que han decidido meter... bueno, matricular a sus alumnos en estos centros, que al final pues ha sido todo improvisado, todo muy rápido, y al final están en un aula que no está preparada adecuadamente, no interactúan con otros niños de su misma edad; al final, se están... bueno, están mezclados con niño de... de otras edades mayores. Con lo cual, los padres, al final, ¿qué prefieren? Pues llevarlos a los centros o guarderías -como llamamos- de toda la vida. Y ahí ustedes saben perfectamente que gratuito no es. Es decir, los... las guarderías municipales, el coste lo tiene que hacer el... el ayuntamiento, con el copago de los padres.

Y han tenido que modificar esas ordenanzas, como lo he dicho; es decir, en el ayuntamiento, ya le digo que el... que he puesto el ejemplo, aquí tengo su ordenanza, y aquí vemos lo que tienen que pagar los... los padres que pertenecen al municipio y la cuantía que tienen que pagar los padres que no pertenecen a ese municipio. Con lo cual, pues ¿qué quiere que le diga? Lo de gratuidad, gratuidad, como que va a ser que no.



En cuanto a lo de 0-3 años, hay otras Comunidades que ya lo han implantado, por ejemplo, Galicia. Galicia es el... gobierna el mismo partido que ustedes aquí, en Castilla y León, y la han implantado desde los 0 a 3 años. Es decir, que no sé por qué en Castilla y León no se puede... no se puede implantar. No sé por qué hay que esperar tanto tiempo. Es decir, ahora están ustedes aprobando los... bueno, están negociando los Presupuestos, están realizando los Presupuestos. Bueno, pues sería un buen momento para que ustedes debatirán esto, y aquello que ofrecen de verdad, pues haya partidas presupuestarias que se dediquen a lo que ustedes están prometiendo. Y, como he dicho, no... no que ustedes lo prometan y que después lo tengan que pagar los demás.

En cuanto a la... a la enmienda que ustedes me han presentado, siento comunicarle que no la voy a aceptar, primero, porque ustedes exponen a que "...a que, puesto que actualmente la educación de 2-3 años ya es gratuita en Castilla y León". Le repito, no es gratuita; será gratuita cuando la Junta de Castilla y León dé partidas presupuestarias y se haga cargo de todos los gastos que tiene que asumir la educación de 2 a 3 años. Mientras la Junta de Castilla y León no tenga esas partidas, esto gratuito no es; no es, porque hay copago y lo... y después los ayuntamientos... ya les digo que los ayuntamientos... el dinero de los ayuntamientos es de todos; con lo cual, si tienen que dedicar unas partidas para esta... para la educación de 2 a 3 años, lo tienen que quitar de otras partidas necesarias para los ayuntamientos. Y, como ya sabemos, los ayuntamientos están bastante ahogados presupuestariamente.

Y después dice: "...y existe un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León a que en el curso veintitrés ya sea también gratuita la educación de 1 a 2 años y avance a la gratuidad escolar de la Educación Infantil de 0 a 3 años a lo largo de la presente legislatura". La verdad que esta frase, en el poco tiempo que llevo en las Cortes, "en la presente legislatura", a ustedes les debe de gustar mucho, porque lo emplean en casi todas las enmiendas, "a lo largo de la legislatura". Y la verdad que me sorprende porque, pasado el tiempo, vemos como, legislatura tras legislatura, se vuelven a debatir los mismos... las mismas PNL, los mismos temas, y al final pues nunca se hace nada.

Yo creo que, si ustedes quieren apostar por la población joven, por el asentamiento de población, por las zonas rurales, deberían de facilitar a los padres... a los padres y a los ayuntamientos pues casi todos los servicios públicos, que... que muchas veces son muy deficientes, y sobre todo en las zonas rurales.

Con lo cual, siento comunicarle que esta enmienda no la voy a... no la voy a... a aceptar, y voy a dejarlo tal cual. Porque nosotros creo que expresamos lo que de verdad queremos, lo que de verdad las familias quieren en estas... en esta... en esta Comunidad, y lo que ustedes debieran de garantizar. Porque, como bien he dicho en mi exposición, es un servicio que no es para un gran colectivo; es un colectivo pequeño, y más en las zonas rurales, por la poca densidad de población que hay. Con lo cual, mantengo mi proposición no de ley, y ustedes sabrán si quieren estar a favor de las familias o en contra de las familias. Lo siento mucho, pero es así.

Entonces, la enmienda... la PNL quedaría... la enmienda no la acepto. La PNL quedaría como la he presentado: "Asumir directamente todos los gastos para hacer efectiva la gratuidad de la educación de 2 a 3 años en el presente año, así como de 0 a 3 en el año... en el año veintitrés". Y mire lo que digo: "asumir directamente", directamente. Y ustedes no lo asumen; repito, no lo asumen. Por mucho presupuesto



que hayan dado, no lo asumen, o por muchos presupuestos y programas que ustedes nos han citado aquí.

Y segundo punto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asumir directamente todos los gastos de comedor o las... o las posibles actividades extraescolares para los niños de 0 a 3 años de la Comunidad”. Le agradezco su puntualización, pero bueno... o sus puntualizaciones, pero, por no hacer más extenso el punto, pues se quedaron como actividades extraescolares, pero creo que los padres y todos los presentes entendemos lo que... a lo que nos referíamos.

Pero, bueno, no obstante, la PNL y la propuesta de resolución quedaría... quedaría como se ha expuesto. Muchas gracias.

Votación PNL/000165

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por aclarar. Deduzco que no acepta la votación por separado tampoco, ¿no?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

No, no la acepto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vale, muy bien. Pues, sin más, procedemos a votar la proposición no... no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario... vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000187

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 187, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sea considerado como tal cuando exista un desfase curricular de un curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. El objetivo del sistema educativo debe ser lograr el éxito de todo el alumnado –al menos eso es lo que plantea el Grupo Socialista–, y especialmente de aquel que tiene más dificultades.

La actual ley en vigor, la LOMLOE, entre los principios que define dirigidos a dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, establece lo siguiente: “Las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y las alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión”. Esperar dos años, señorías, no parece que sea una intervención inmediata.

En cualquier caso, la prevención debe regir siempre la intervención en cualquier área social, porque siempre es más fácil abordar un problema que intentar darle solución después de que ya se haya producido. Pero si no hacemos una referencia exclusiva a la LOMLOE, sabemos que, con la opinión que tienen los partidos que sustentan al Gobierno, probablemente fuese motivo para no votar a favor de esta iniciativa.

Vamos a referirnos a algo que es, seguro, más de acuerdo a ellos, que tiene que ver con la normativa actual de la Comunidad Autónoma. Miren, señorías, la Orden EDU/1152/2010, de tres de agosto, regula la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanza de Educación Especial en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Entre los principios de actuación de esta Orden, establece, en el Artículo 3.2: “Las medidas de atención educativa que se propongan desde los centros docentes, partiendo de las diferencias individuales, irán dirigidas a la consecución del éxito educativo de todo el alumnado”.

En el Artículo 3.4 dice que “La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado, así como su atención, se realizarán lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas”.

Para alcanzar el éxito educativo es necesario que se realice la intervención, por tanto, lo antes posible –lo establece la normativa autonómica–. Un desfase curricular de un alumno de dos años hace casi imposible que pueda lograr su éxito educativo. Esperar dos años de desfase curricular no se puede considerar, señorías, una respuesta temprana.

Simplemente, con esta proposición no de ley los socialistas estamos pidiendo que se puedan cumplir los principios establecidos por la propia Consejería. Aprobar este PNL es dar cumplimiento a esos principios, para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado que tiene más necesidades de apoyo educativo y lograr su éxito académico. Además –como lo habrán leído, seguro–, la propuesta plantea la necesidad de adelantar la intervención con el alumnado que presenta apoyo educativo a un año, pero lo hace de forma no imperativa, ya que lo que plantea... se dice que se tenga en cuenta –como es razonable– el criterio de los profesionales del centro donde estudia.



Creemos, señorías, que esta es una propuesta sencilla, sensata, que mejoraría nuestra calidad del sistema educativo para quien más lo necesita, y, por lo tanto, solicitamos el voto a favor del conjunto de los grupos de esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues anunciar nuestro... nuestro voto favorable a... a esta iniciativa, que, como se ha expuesto, yo creo que es de total sentido común y que, además, va en consonancia con lo que dispone y establece la propia normativa de la Comunidad Autónoma.

El hecho de que haya un desfase curricular de... de más de dos años pues es... es antitético, es antagónico con dar una respuesta temprana a los alumnos que tienen necesidades especiales. Yo creo que esto, vamos, es que es de... de total sentido común y es absolutamente razonable. Con lo cual, yo creo que -insisto- es algo que... que va intrínsecamente ligado con la propia exposición de... de la normativa autonómica. Y si realmente queremos dar la atención que requieren los alumnos con necesidades especiales, por estar en una situación de desventaja socioeducativa, no se puede esperar a que haya ese desfase curricular de... de dos años.

La intervención tiene que ser inmediata, la intervención tiene que ser de forma... de la forma más temprana posible, como recoge la propia normativa autonómica; y por eso estamos absolutamente de acuerdo con el texto de esta propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Para analizar esta PNL, debemos partir de la importancia que tiene la educación en nuestros jóvenes, ya que esta se caracteriza por ser uno de los factores que más influye en el avance y el progreso tanto de las personas como de la sociedad.

La adolescencia es una etapa compleja, donde existen cambios constantes, marcados por conductas disruptivas, donde se hace especial hincapié en la violencia y el comportamiento delincinencial, y donde adquiere una importancia vital el entorno marcado tanto por la familia como por... como por la escuela. De modo que estos son considerados agentes fundamentales a la hora de trabajar activamente en la prevención de aquellas conductas.

Las escuelas deben proporcionar una educación que prepare a los jóvenes para la vida y para la inserción laboral, para aspirar a uno de los rendimientos sociales y económicos adecuados. La educación debe combinar de manera efectiva



la acumulación de conocimientos, la preparación y el pensamiento crítico, lo que permite a los jóvenes orientarse dentro del constante cambio que impera en nuestra sociedad.

La Agenda 2030, en su fijación de principales objetivos, marca como objetivo número 4 garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos. Es decir, uno de los principales objetivos es esa educación inclusiva, que no es otra que la de estas... que está siendo objeto de debate en esta PNL.

En un mundo cada vez más complejo e interconectado, el aprendizaje es clave para alcanzar el éxito personal y profesional. Y en el caso que nos ocupa, es el aprendizaje inclusivo el que permite aprovechar y crear oportunidades; aspecto clave para la generación actual de los jóvenes que aquí... que así lo necesitan.

Pues bien, la formación escolar que se imparte debe ajustarse a las necesidades particulares del alumno. Y esto es lo que se trabaja en nuestra actual ley de educación, al establecer que, sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el... el alumnado -perdón-, se adoptará la educación inclusiva como principal... como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes.

Pues bien, dentro de estas medidas pertinentes es donde se encuadra la Resolución del diecisiete de mayo de dos mil diez, relativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Y, dentro de los requisitos esenciales de esta, establece poder considerar que un alumno requiere medidas de atención educativa, en su Artículo número 5. Y señala que se requiere una... una desventaja socioeducativa, que tendrá lugar cuando presenten necesidades educativas que requieran atención específica, unida a un desfase curricular significativo de dos o más cursos.

Y he aquí la disyuntiva: un desfase curricular de dos años o más cursos, ¿debemos mantener un desfase tan pronunciado o bastaría con exigir un desfase en un único curso, si además se encuentra respaldado por los informes competentes? Pues para responder a esta pregunta debemos ponernos en el contexto. Y ponernos en contexto implica comprender lo que supone para un alumno que sufre esta desventaja cómo se siente mientras está padeciendo, es decir, antes de que tome las medidas oportunas para integrarse correctamente; es decir, durante ese período de dos años de desajuste, ¿cómo se siente el alumno que lo está sufriendo? Pues existen multitud de informes al respecto.

Me gustaría recabar lo que la gran mayoría tiene en común durante la etapa en que el alumno se encuentra en una situación de desventaja socioeducativa frente al resto de sus compañeros sin que esta haya sido tratada. Este alumno está sufriendo una desatención educativa, y esa desatención conlleva una falta de organización en las materias que se le deberían impartir, así como una marginación dentro y fuera del... del centro escolar. Y esto es considerado como el detonante de una serie de problemas que tiene que ver directamente con el fracaso escolar, la falta de auto-ridad, la disciplina y, en resumen, con el deterioro del clima de convivencia que es imprescindible para una docencia efectiva.



Las dificultades de aprendizaje sobrevienen no solo por la propia dificultad del alumno, sino también como consecuencia de una falta de medidas organizativas y curriculares adoptadas por los centros y de las decisiones de los profesores en relación a las actividades que se les... que se les proponen, los recursos que se utilizan y la forma en que se organiza el aula. Es decir, estas dificultades también se deben... se ven condicionadas por un reconocimiento tardío de las necesidades especiales del alumno, lo que desencadena en una frustración para él y puede dar como resultado el fracaso escolar.

Por lo que, desde el punto de vista, consideramos cuanto menos sea ese tiempo de desatención, de desajuste y de falta de aplicación de medidas concretas y efectivas para el alumno que está sufriendo una desventaja en su aprendizaje -repito-, cuanto menos sea ese tiempo, mejor será para el alumno.

Por lo que desde Soria ¡Ya! estamos a favor de esta iniciativa, estamos a favor de que se reduzca ese tiempo de dos años a un año; porque, además, estaría respaldado por una serie de informes previos que habrán analizado el entorno personal del alumno, sus capacidades y sus necesidades concretas, dando como resultado la necesidad de aplicar esas medidas concretas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Pues nada, comienzo otra vez. Me desconcierta mucho la redacción de esta PNL, desde luego. A lo que más, me desconcierta como maestra, y, igual que a mí, me imagino que a cientos de docentes de Educación Primaria. Y me ofende; me desconcierta y me ofende, porque aquí también están muy desatendidos los docentes ante esto y muy presionados.

Lo que ustedes piden ya se hace en los centros. No me extraña que su intervención primera haya sido tan corta, porque yo creo que ni ustedes mismos saben lo que quieren pedir; porque esto se lleva haciendo con la LOCE, con la LOMLOE, con la LOE. Y da igual; o sea, porque para los maestros y para los docentes, aunque ustedes cambien la ley y hayan hecho ocho intentos de leyes diferentes, para los docentes, los alumnos siguen siendo los mismos. Es que no sé qué parte no entienden de la docencia. De verdad que me ofende; o sea, me ofende mucho.

Estos niños tienen refuerzos desde el día uno, porque los docentes no necesitamos un año para darnos cuenta lo que necesita cada alumno. Y les puedo asegurar que en esta tarea estamos solos.

Quizás se han expresado mal y lo que quieren pedir son adaptaciones curriculares significativas, que tienen un desfase de dos años. Eso es cierto. ¿Por qué? Porque el primer año, cuando suspenden una asignatura, se ha pasado ya, y es cuando te das cuenta, ¿verdad?, que el niño... te das cuenta mucho antes, desde luego; pero esto existe, esto existe. Y pasan por una orientación de centro y están atendidos desde el día uno, con refuerzos educativos dentro del aula; y si es significativo,



por supuesto tienen apoyos de PT, AL y lo que necesite cada alumno. Entonces, a lo que más, solo puedo decir que es ofensivo. Bueno, ustedes aquí lo llaman “apoyos”; nosotros lo llamamos, en los centros, “refuerzos educativos”, que es lo mismo.

Les puedo asegurar que, si ustedes cogen un libro de Lengua o de Matemáticas –que llevo muchos años como docente– de tercero, de cuarto o de quinto, no cambia nada, nada, absolutamente nada; un poquito –no voy a decir nada, absoluta nada–. Cambia... es que ni el título de la lección, y es que en el mismo orden. Si cogen los mismos libros de las mismas editoriales de cuarto, de quinto, incluso de tercero, en algunos, me quedo asombrada; porque mi hijo ha dado lo mismo en tercero, da lo mismo en cuarto y vuelve a dar lo mismo en quinto. Hay una pequeña variación, pero mínima variación; cosa que aquí tampoco hacen referencia: los niños de altas capacidades. Estos niños que en tercero ya lo habían pillado, se aburren en cuarto y se aburren en quinto. Lo que ustedes olvidan muy frecuentemente, porque estos niños parece que no les importaran nada.

Por lo tanto, los docentes, como buenos profesionales que son, ¿vale?, saben las necesidades de cada alumno, y casi casi puedo asegurar que les dan una educación individualizada; por eso me sigue asombrando.

Entonces, ¿qué decirles?, ¿no? Cuando un docente lo sufre, quieren dar la mayor calidad a estos niños. Porque, en el fondo... bueno, es que no sé, no sé cómo expresarlo, creo que lo tienen que vivir y sentir, ¿no?, porque acaban siendo parte de tu familia, cuando les tienes durante tanto tiempo en un aula.

Entonces, vuelvo a repetir, por mucho cambio de ley o de leyes que ustedes hagan –y que cada vez van a peor, por cierto–, esto sale gracias a la voluntad de estos docentes que están en el aula con estos alumnos. Y gracias a su buena voluntad y trabajo... que no solo realizan trabajo de aula, que es que encima se les añade trabajo burocrático y papeleo que se tenía que hacer desde Inspección Educativa, no desde el aula; que, por cierto, tendrían que dejar respirar un poquito más a los docentes, ¿vale?, y disfrutar de nuestros alumnos y darles esa mayor calidad de sus tareas, en lugar de estar preocupados de justificar todo como políticos.

Si me fijo en la... en la LOMLOE, por supuesto, vamos, es que no han dado ni una. Es que digo: habrán mejorado en algún punto. Pero es que no veo nada, nada positivo. Formativa, continua, global, integradora; como si hasta ahora no lo hubiese sido. Es curioso, ¿no? No se fija tanto en la adquisición de conocimientos. Claro, eso no les importa, ¿verdad? Cuanto menos sepan los niños, más van a controlar ustedes el país. Saberes de tipo memorístico; que la memoria tampoco les importa ahora nada, ¿verdad? Es curioso, ya no quieren ni exámenes. Eso sí, solo va a haber exámenes, ¿eh?, exámenes de tipo... para... para sus estadísticas. Vamos a hacerles un examen para ver qué tal Castilla y León, ¿verdad?, a ver cómo va, a ver si somos mejores que en otras Comunidades. Eso es lo único que les importa.

Entonces, pues no sé; cuando ustedes mismos están quitando los exámenes y quieren una educación con resúmenes y cositas así, ¿de qué desfase van a hablar? ¿Cómo van a saber los profesores qué desfase tiene un niño, si lo único que les están pidiendo son trabajos en equipo, resúmenes, etcétera, etcétera?

Pues mire, cuando estas... estos alumnos, señor Pablo Romos, cuando lleguen estos alumnos de la LOMLOE, de esta educación, ¿verdad?, a su universidad a estudiar álgebra en matemáticas, a la Universidad de Matemáticas, y quieran aprobar su



asignatura con un resumen, una presentación, etcétera, etcétera, va a ser ahí cuando usted se dé cuenta de lo fallida que era esta ley; igual que la mayoría.

Porque tengo muchos amigos profesores universitarios que siempre se quejan de lo mismo: ¡Oh!, ¿qué estáis haciendo con los niños?, ¿qué hacéis? Es que cada vez con más faltas de ortografía, es que cada vez saben menos. Normal. Ocho leyes, ocho cambios de leyes. ¿Pero ustedes qué se piensan? Esto, esto... Vamos, todos los niños van a... van a... Es que, además, saben, ¿no?, como todos tienen la misma nota, da igual el que tiene diez que el que saca cincos, porque al final acaban teniendo todos siete, van a ir todos a trabajar a la NASA, señor.

Entonces, pues, bueno, en fin, que... que, al igual que otras tantas leyes, lo que ustedes piden ya se hace; por eso me desconcierta y me ofende. Y sigo diciendo que, gracias a la buena voluntad y trabajo de estos docentes, ¿vale?

Y, bueno, pues desde aquí, doy... damos, desde Vox, todo nuestro apoyo y reconocimiento a estos docentes por su gran trabajo, por su buena voluntad, y, por cierto, muy poco agradecido y reconocido. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... tiene la palabra la señora Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bueno, en esta iniciativa hablamos exactamente de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y yo creo que lo primero que hay que tener en cuenta es de qué tipo de alumnos estamos hablando.

Miren, este alumnado es aquel -por matizar y por aclarar- que, durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, recibe determinados apoyos y/o actuaciones específicas, y está valorado así por profesionales que están en las aulas y que realizan los correspondientes informes.

Un alumno, en el momento en que se detecta una necesidad, siempre es valorado por el equipo de orientación educativa que atiende a ese centro, el que realiza una evaluación psicopedagógica o un dictamen de escolarización o, incluso, un informe de compensación educativa.

Miren, yo entiendo que cuando se escucha por primera vez estos términos de alumnos con necesidades educativas específicas o alumnos con necesidades educativas especiales, pues cuesta un poco diferenciar este tipo de alumnos de... unos de otros; y es algo habitual no saber diferenciar entre las características de un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo de un alumno con necesidades educativas especiales. Pero he de matizar que no es lo mismo. Y paso a... a aclarar.

Miren, un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que necesita, como decía, una atención educativa diferente a la ordinaria para lograr el pleno desarrollo de su personalidad y, en consecuencia, las competencias básicas establecidas con carácter general para todo el... el alumnado de su nivel educativo.



Dentro de estos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentran los alumnos de altas capacidades intelectuales, los alumnos con dificultades de aprendizaje o bajo rendimiento académico, los alumnos con trastorno y déficit de atención e hiperactividad –los que todos conocemos como TDH–, los alumnos con necesidades de compensación educativa y los alumnos con necesidades educativas especiales. Es decir, los alumnos con necesidades educativas especiales forman parte de este tipo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Y los alumnos, como decía, ACNEE, que todos conocemos dentro de los centros educativos, que son los... los niños con necesidades educativas especiales, son aquellos que presentan necesidades especiales, es decir, apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de condiciones personales, de discapacidad o de trastornos graves de conducta.

Dentro de ellos, podemos hablar de aquellos alumnos que tienen una discapacidad física, una discapacidad intelectual, visual; incluso los alumnos de trastorno del espectro autista, alumnos con un retraso madurativo, con trastornos de la comunicación y del lenguaje, con... alumnos con graves trastornos de la personalidad, e incluso aquellos que tienen graves trastornos de conducta.

Para valorar la necesidad del alumnado con posibles necesidades específicas, el profesorado que atiende a estos alumnos es quien realiza una primera valoración en ese contexto de enseñanza/aprendizaje y lleva a cabo las medidas de carácter ordinario. Cuando estas medidas no dan resultado, el profesor tutor siempre es el que solicita, con la autorización de los padres o tutores legales, la intervención del servicio de orientación educativa. Y una vez realizada la evaluación psicopedagógica correspondiente, se valoran las necesidades educativas, se fundamentan y se concreta esa respuesta educativa.

Antes de profundizar en ese desfase curricular al que ustedes aluden en su propuesta, pues he de decirles que es complicado abordar la propuesta de resolución que plantean en esta iniciativa, porque ustedes dan por sentado que los alumnos que necesitan apoyos o actuaciones educativas pues requieren un desfase curricular de más de un año para poder recibir diferentes actuaciones específicas; sin embargo, he de aclarar que esa no es la realidad. No todos los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo reciben apoyo de... que reciben apoyo tienen un desfase curricular; no todos.

Porque, miren, los profesionales que trabajan en las aulas de nuestra Comunidad, y a los que desde aquí les reconocemos profundamente su labor... Y quiero dejar claro, porque esta mañana se ha puesto en duda la profesionalidad de estos... de estos profesores, de estos maestros, a la hora de valorar las necesidades de los alumnos. Bueno, pues yo lanzo desde aquí un reconocimiento profundo a su labor, a su trabajo y a su implicación para detectar a todas las necesidades de los alumnos que hay en los centros educativos, porque estos profesionales trabajan en las necesidades que desde el primer momento se detectan en los alumnos; estos alumnos que tienen un nivel de rendimiento más bajo o que presentan dificultades, pero que, insisto, no tienen por qué tener ningún tipo de desfase. Es decir, se refuerza a todo el alumnado en aquellos aspectos concretos en los que se encuentran dificultad.

Cuando ustedes hablan de considerar al alumnado con necesidad específica a aquellos alumnos cuando exista un desfase curricular de un curso es algo que no



hemos entendido. Bien es verdad, porque queremos pensar que el objetivo que ustedes persiguen cuando presentan esta iniciativa es que todos estos alumnos reciban un apoyo específico a la mayor brevedad posible, que supongo que es el objetivo que se persigue con esta iniciativa. Pero creo que se están refiriendo a alumnos de compensación educativa, porque son estos los alumnos que tienen esta tipología dentro del alumnado con necesidad específica, y que son los que realmente... y prácticamente los únicos que tienen un desfase curricular de dos años.

En Castilla y León contamos con un modelo educativo sin ningún tipo de exclusión, de manera que la educación se adapta al... en todo momento a las características personales y cognitivas de los alumnos. Además, es un nivel... un modelo educativo flexible, es un modelo participativo y un modelo cooperativo con el objetivo claro de lograr la máxima calidad educativa para todos los niños que desarrollen el máximo de sus posibilidades.

Los profesionales atienden a la diversidad desde el primer momento y, en aplicación al Plan de Atención a la Diversidad, se establece –como ya he dicho– ese proceso de identificación, de evaluación y de seguimiento para todos los alumnos... para que todos los alumnos logren ese pleno desarrollo y aprendan junto a los demás sin ningún tipo de desventaja, adaptándose en todo momento a las necesidades que estos presentan.

Miren, podemos estar orgullosos de como en Castilla y León se garantiza que el alumno con necesidades educativas especiales reciba una respuesta educativa personalizada y adaptada a sus circunstancias. Contamos con un sistema verdaderamente inclusivo, que despliega un abanico de posibilidades inmenso y que flexibiliza la respuesta educativa que cada alumno requiere.

Desde luego, desde el Grupo Popular seguiremos apostando por que los alumnos con algún tipo de discapacidad puedan ser escolarizados en centros ordinarios, en aulas específicas dentro de los centros ordinarios, en centros especiales dentro de los centros ordinarios... –perdón– en centros especializados o en centros de educación especial para garantizar a las familias que sus hijos reciban la mejor educación, que sean atendidos desde el primer momento que se detecta algún problema y que cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr esa plena inclusión educativa y social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Fernández Santos y al señor Palomar Sicilia por el voto favorable a esta iniciativa.

Voy a empezar contestando a la señora Sánchez Bellota, a quien agradezco la pedagogía que ha trasladado en las referencias. Ha dicho que es algo que se hace, pero no está así regulado en la normativa. Por lo tanto, lo que nosotros estamos trasladando es que la normativa que aparece en los antecedentes se modifique [*el orador muestra un documento*], porque aquí está establecido que ese alumnado



ANCE, al que usted consideraba, el que nosotros nos hemos referido, requiere al menos un desfase curricular de dos cursos. Y ha hecho alguna consideración más, que estamos de acuerdo. El reconocimiento del profesorado también lo trasladamos por parte el Grupo Socialista.

Y nos traslada que la realidad es diferente a lo que está regulado. Pues creo que –usted lo decía ahora mismo– no cuesta nada adaptar la regulación a la realidad, ¿eh? Sería fácil. Consideremos, por tanto, que vayan a votar a favor de nuestra iniciativa.

Y quiero decirle algo más a usted, porque luego a la señora Hernando, de Vox, le diré algunas otras consideraciones de otro calado. ¿Por qué trae el Grupo Socialista aquí esta iniciativa? Seguro que conocen ustedes la Plataforma Social de Valladolid; una serie de profesionales que son de reconocido prestigio todos, y que, dentro de lo que son las actuaciones en los centros escolares, de las conclusiones de su trabajo del curso pasado, les voy a leer la número 15, a ver si les suena: “Es necesario que la Administración educativa modifique la normativa que establece que debe esperarse a que se produzca un desfase curricular de dos cursos para considerar que el alumnado tiene necesidad de compensación educativa (ANCE). Debe establecerse que la intervención con este alumnado se realice de forma inmediata a detectar que existe esta necesidad. La intervención debe ser preventiva”.

Lo plantean los profesionales. Lo hemos trasladado, de acuerdo con ellos, los socialistas a esta Comisión. Por tanto, algunas referencias de falta de respeto de esta mañana sobran. Y, sobre todo, sobran si entre esos profesionales les voy a leer un nombre, que seguro que todas y todos conocen. El nombre es el siguiente: Fernando Rey Martínez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, anterior consejero de Educación de la Junta de Castilla y León. Él ha recomendado esto, y los socialistas le hemos hecho caso. Sorprende que otros no lo vayan a hacer.

A la señora Hernando, le aseguro que en esta intervención y en la anterior, desde el máximo respeto a la libertad que cada uno utiliza en las intervenciones para hacer lo que quiera, hemos sentido vergüenza ajena. Es difícil que alguien que, además, parece que viene aquí representando al conjunto del profesorado, haga intervenciones como las que ha hecho usted. Absolutamente difícil de entender.

Y ha hecho referencias del siguiente calibre: que deje la Administración un poco respirar a los docentes. Mire un poquito a su izquierda, les tiene ahí sentados a los seis. La Administración que no deja respirar a los docentes es la Administración autonómica, que es la competente en materia educativa, como supongo que conoce; partido político al que usted pertenece y que soporta al actual Gobierno autonómico de Castilla y León, con competencias en materia educativa.

Se refiere a si los alumnos que llegan a la universidad, a los que yo tengo la suerte de dar clase de Álgebra, vienen mejor o peor preparados o vendrán en el futuro. Mire, yo no lo sé, como verán, pero ese cambio legislativo ha conseguido algunas cosas. Y hoy, que hace 40 años de un día histórico para España, quiero reconocerlo: el acceso a la Universidad, a la educación superior en nuestro país es, entre otras muchas cosas, fruto de leyes del Partido Socialista: la LODE y la Ley de Reforma Universitaria.



Algunos preferían que la Universidad fuese elitista; entonces, solo fuesen los que... -sí, señoría- los que tenían capacidad para hacerlo, independientemente de los cursos que terminasen en acabar sus carreras; otros preferimos que la Universidad tenga un carácter formador y, además, en estos momentos, en la estructura actual, después del Espacio Europeo de Educación Superior, tenga también la adaptación al mercado laboral.

Y mire, le voy a pedir una cosa: hablen mucho; cuanto más hablen, más se les conocerá, y estamos seguros que menos se les votará.

Votación PNL/000187

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Finalizado el debate de la propuesta de resolución, pasamos a... a su votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos... Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor letrado se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000194

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 194, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar inmediatamente una nueva convocatoria autonómica de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador y a comprometerse a que las convocatorias autonómicas de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador se realizarán con periodicidad anual, siempre en el mismo mes de cada año, y a que el número de contratos que se realizarán con cargo a las mismas no será inferior a cien, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Sus señorías conocerán que la primera de las peticiones de esta proposición no de ley está cumplida. Vamos a ver fechas. La proposición no de ley se... se firmó, se registró el cinco de agosto de dos mil veintidós, y el veintiséis de agosto se firmó una orden de estos contratos predoctorales, que se publicó



en el BOCYL del treinta de agosto. El Boletín Oficial de las Cortes publicó nuestra iniciativa el uno de septiembre. Por tanto, les anticipo, les adelanto ya que en la propuesta de resolución definitiva la primera parte no la vamos a someter a votación porque está realizada.

Vamos al fondo. El fondo tiene dos cuestiones. Una ya la trasladamos aquí, cuando hablamos de los contratos... de los proyectos de investigación la semana pasada, que tiene que ver con las certidumbres y con los compromisos por parte de la Junta de Castilla y León: que todos los años, en el mismo mes, se sepa que se van a hacer... realizar las convocatorias de contratos electorales es algo que es positivo para la dinámica de los investigadores, para los jóvenes que quieren hacer algo tan difícil como una tesis y empezar una carrera que en el futuro les llevará a centros de investigación o al profesorado de nuestras universidades.

Y lo segundo: ¿por qué cien? (Alguna vez se llegó en algunos años atrás a este número). Pues porque tenemos un problema serio de envejecimiento por parte de las universidades de Castilla y León y necesitamos, por tanto, más gente que se forme. Hay contratos a nivel estatal, y estos son los contratos autonómicos. También, porque se ha perdido el año dos mil veintiuno en la convocatoria de estos contratos.

Ya les anticipo una proposición no de ley que registraremos en fechas próximas, que no la modificamos aquí porque es una modificación sustancial y, por tanto, no tendría cabida en el Reglamento, que sería que en la convocatoria actual se utilice la prerrogativa legal de duplicar el presupuesto para que, en lugar de 90, llegue a 180. Lo registraremos; hoy no toca ello. Pero que nos parece que 100 es un número razonable y que las dos cosas, el número que se va a convocar y el momento en el que se haga, es algo que merece la pena que sea conocido con anterioridad. Y, por ello, como es una proposición muy sencilla, espero que el debate sea lo más sencillo posible, y que entre todos la acordemos esta mañana. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que, como bien se ha expuesto, trata de dar certezas, de dar seguridad y de dar certidumbre a... al personal... para la contratación del personal predoctoral de investigación.

La investigación en Castilla y León, yo creo que no hace falta volver a insistir en que es una de las grandes olvidadas, sin duda alguna. Ya en el año dos mil veintiuno se ha quedado sin... sin línea de ayudas. Las últimas convocatorias de la Junta de Castilla y León se han dilatado enormemente en el tiempo. Y yo creo que es, sin duda, uno de los aspectos, una de las esferas más marginadas y más denostadas por el Gobierno autonómico. Y la investigación es algo absolutamente crucial y estratégico para... para el futuro de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma.



Es necesario que la Junta de Castilla y León apoye a los investigadores. Es imprescindible, como establece esta... esta iniciativa, que se den esas certezas y que las convocatorias autonómicas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador se realicen anualmente.

Esto es algo que no se ha... que no se ha llevado a la práctica en estos últimos años, y por eso es necesario, por eso creemos que es imprescindible el compromiso de la Junta de Castilla y León, con el apoyo de todos los partidos que conforman esta Cámara, de que esas ayudas se van a convocar con la periodicidad anual, se van a convocar todos los años; y, además, siempre en el mismo mes, con un número de contratos, que se realizarán con cargo a las mismas, que no sea inferior a cien.

Creemos que esto supone un respaldo y un espaldarazo a... a la investigación, y que esto supondría que la Junta de Castilla y León no puede eludir o no puede evadir esa convocatoria anual de ayudas; cosa que, como repito, hasta ahora sí que ha hecho, hasta ahora sí que ha realizado.

Así que, esperando que los partidos que sustentan al Gobierno se den cuenta de la importancia capital que tiene la investigación para esta Comunidad Autónoma, desde luego, damos todo el apoyo a la iniciativa, y esperamos que el resto de grupos parlamentarios también... también lo hagan. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Cuando hablamos de una persona que tiene un contrato predoctoral, eso es, que tiene una duración máxima de cuatro años, excepto para casos de personas con capacidades especiales, para quienes podrán ser de un máximo de seis años, estamos hablando de que esa persona podrá dedicarse no solo a realizar la investigación, sino, además, a participar en un grupo de investigación y podrá tomar parte en actividades docentes.

Hay que tener en cuenta que, si se tiene un contrato de este tipo, dedicación exclusiva, es decir, que no puede compatibilizarte... compatibilizarse con otras dedicaciones, son contratos que apoyan a aquellos que tienen unas trayectorias enfocadas hacia la investigación desde hace años; tienen proyectos, talento y ganas de contribuir al desarrollo de esta Comunidad.

Aunque habitualmente se habla de estos contratos como becas, se trata de un auténtico contrato a tiempo completo. Pues bien, desde el año dos mil veinte, los investigadores a los cuales se les permite solicitar estas ayudas, lo cierto es que se encuentran ante un futuro aplazado.

Es cierto que a día de hoy ya se ha cumplido el primer apartado de esta PNL, como ya se ha dicho aquí, puesto que el treinta y uno de agosto de este año, y hasta el veinte de septiembre, se abrió el plazo para la presentación de solicitudes... de solicitudes, relativa a noventa ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por los Fondos Social Europeo Plus;



pero no es menos cierto que la tardanza con la convocatoria de dichas ayudas ha ocasionado muchos perjuicios a quienes podían haber tenido acceso a ellas. En el año dos mil veinte, la Junta podría haber tenido la excusa de la pandemia, pero en el año dos mil veintiuno ya no existía ninguna razón lógica para que no se convocaran.

Tal es el número de afectados, que se han formado grupos de presión para reivindicar la necesidad del establecimiento de un calendario de convocatorias fijo; y de ahí el sentido del apartado segundo de esta proposición no de ley. Con este calendario se garantizaría algo más el... -perdón- el compromiso por parte de la Junta, el compromiso hacia el personal investigador, que tanta falta nos hace, sobre todo en nuestro territorio. Un compromiso que consiste en dotar de periodicidad a estas ayudas y, con ello, un refuerzo constante a la investigación en nuestra Comunidad.

En relativa, esto es algo que defiende también la Junta. De hecho, la señora Rocío Lucas ya señaló, cuando procedió a la notificación de las bases de esta contratación predoctoral, que su finalidad era retener el talento, puesto que las políticas de apoyo a la investigación son fundamentales para la Consejería de Educación, así como para fomentar la dirección de trabajos de investigación entre directores noveles; es decir, también la atracción de talento.

También señaló que se iba a apostar por la realización de trabajos de investigación en los campus universitarios dirigidos... distribuidos -perdón- en todas las provincias de nuestra Comunidad, especialmente en territorios escasamente poblados, aumentando, además, el número de doctores entre los titulados universitarios para paliar el progresivo envejecimiento del personal investigador que tenemos.

Pero no entendemos muy bien por qué una cosa es lo que dice la Junta y otra cosa es lo que se hace. Y, lejos de comprometerse en apostar por la investigación e intentar mantener la población, se permite el lujo de... de posponer estas ayudas tan necesarias, con el consiguiente perjuicio que nos ocasiona.

Hay que tener en cuenta, además, que dichas ayudas se encuentran cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, de modo que la excusa del gasto no tiene cabida en este tema. Y es que, a día de hoy, cerca del 40 % de los universitarios nacidos en nuestra Comunidad -y esto no me cansaré de decirlo- emigran a otra Comunidad distinta, lo que supone un porcentaje superior al de la media de cualquier otra región de España, que se sitúa en el 16,5 %. Es decir, triplicamos la media nacional en lo relativo a pérdida de talento; algo que -sobra decirlo- no podemos permitirnos en la situación actual en la que nos encontramos, señorías.

Es obvio que, así las cosas, no se pueden posponer hasta casi dos años los plazos de la convocatoria, ya que tienen una gran importancia para la investigación en nuestra Comunidad. Y se dota, gracias a la... a las ayudas concedidas en estos plazos, de un gran peso de calidad científica en la investigación y, con ello, a nuestra Comunidad.

Estamos hablando de una serie de oportunidades que, en definitiva, se pierden. Y se pierden por la falta de dotación económica... no por la falta de dotación económica ni por la falta de talento en nuestro territorio, sino por la incapacidad de la Junta para convocar con una razonable y relativa periodicidad las ayudas a las cuales se ha comprometido; algo que es inaceptable.



Por lo que respecta al punto segundo del apartado dos de esta proposición no de ley, que el número de contratos que se realicen con cargos a las ayudas no sea inferior a cien, también lo vemos acertado, para fomentar de esta manera algo más la investigación de aquellos que tienen una idea plasmada en un proyecto que puede contribuir al desarrollo, como he dicho, de nuestra Comunidad.

Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Fernando de Pablos, estamos aquí cada viernes con los asuntos de la investigación. Mire, mis últimos trabajos de investigación, hice algunas incursiones modestísimas, modestísimas, en el territorio de las matemáticas, a través de la lógica en la teoría de conjuntos y el álgebra de Boole, y fue tanto el placer que estuve a punto de matricularme en su Facultad de Matemáticas; así que estuvimos a punto de coincidir, usted como profesor y yo como alumno. El caso es que, bueno, pasó el tren de la política y nos encontramos, pero en otros menesteres. Y lo siento mucho, pero no se nos... no se nos cuadra la ecuación. No consigo ver una fórmula que permita la identidad de los miembros. Yo espero que... que algún día lo... lo consigamos.

Coincido con usted que el lapso de tiempo que pasó en esos veinte meses sin convocatorias, pues... pues no es algo bueno, y es algo que hay que remediar. Y coincido con usted, como no puede ser de otro modo, en... en el reconocimiento y en... y en el énfasis, en la importancia de la investigación y de la conveniente financiación de... de la investigación. También, por supuesto, la investigación predoctoral.

Pero, claro, el campo de la... yo voy a tratar de argumentarlo desde... desde mi campo, que es el de la filosofía. El campo de la política no es como el de las matemáticas. En el... al comienzo de la política, dice Aristóteles que la ética y la política no son ciencias exactas; son ciencias prudenciales, y dependen pues de... de las situaciones en las que, pues, hay que resolver las cuestiones; hay que buscar el término medio. Y no puedo... no puedo sumarme a la iniciativa que presenta porque poner un número 100, o al menos 100, o... y que... en el mismo mes cada año, creo que es una exigencia que, pues, no tiene sentido... no tiene sentido hacer.

Yo creo que llevar a la Consejería con el palo de la dialéctica, conminándola a cumplir un número, a cumplir una fecha de una manera así de taxativa, pues no... no procede. Yo imagino que la Consejería pues tratará de cumplir con esta... con esta periodicidad, tratará de arbitrar el máximo de fondos posibles para la investigación. Aquí, en los informes, pues nos hablaba de cifras: de 9.265.000 euros para los próximos años; en dos mil veintitrés, 1.468.125. Cuanto más, mejor; cuanto más, mejor. Pero arrojarle con un compromiso numérico de esta manera no... no me parece precedente. Así que, lo siento mucho, no puedo sumarme a su iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Le honra, señor Pablos, que haya reconocido que el primer punto de la PNL pues esté... esté ya resuelto.

Pues sí, la investigación científica en los distintos campos de la ciencia pues es un pilar fundamental que conlleva al desarrollo bajo los diferentes aspectos que la sociedad nos va demandando, y que esto es muy positivo. En eso, de acuerdo, señor Pablos. La investigación multidisciplinar que desarrollan las distintas universidades en diferentes áreas del conocimiento responden a lo que la sociedad nos va indicando en cada momento.

La investigación, señorías, no es un lujo para... para ninguna Comunidad Autónoma. Las condiciones de educación y la calidad de sus recursos humanos permiten promover, estimular y preparar las inteligencias jóvenes para motivarlas y encaminarlas por la senda de la ciencia, con el objeto de contribuir al progreso de las Comunidades Autónomas, en este caso la nuestra. Creo que ahí no tenemos ninguna duda.

Además, no hay duda tampoco que mejora las competencias profesionales. Tan importante como el tener calidad es que los demás conozcan el grado de calidad para fomentar la formación en nuestra Comunidad. La educación por sí sola no es una garantía de calidad educativa, pero sí es garantía de querer formarse en nuestras universidades. Y ahí están todos los informes de educación nacionales que avalan lo bien que se están haciendo las cosas en esta Comunidad Autónoma. Eso tampoco me lo puede negar.

La formación pregrado, según demuestran muchos estudios, son una herramienta competitiva, pero que esta competitividad mejora sustancialmente la motivación en la formación. Y son las universidades los que son los guardianes más celosos del conocimiento para su transmisión a la sociedad por medio de la investigación, en cuanto a los trabajos desarrollados y los trabajos publicados.

Señorías, en Castilla y León, en estos momentos, tenemos los medios, el conocimiento y las infraestructuras para atraer el talento científico, pero necesitamos más financiación a nivel nacional.

Ustedes, ahora, señor Pablos, como nos tiene acostumbrados también, nos detallará la cantidad de dinero que ha puesto el señor Sánchez. Pero yo le digo: compárelo con el dinero que el señor Sánchez ha puesto en otras Comunidades Autónomas (Valencia, Castilla-La Mancha); ese es el quid de la cuestión. Y entenderán por qué nosotros venimos reiterando que el presidente Sánchez maltrata a esta tierra. ¿Y por qué lo digo? Porque, mire, rectores como el de la Universidad de Salamanca ha manifestado -y usted lo conoce- que los fondos gestionados por el Gobierno de España se ejecutan con una parsimonia desorientadora. Y no lo digo yo.

Ustedes, que presumen tanto de que el Gobierno de Sánchez, sabrán que los colectivos de investigadores, señor Pablos, manifestaron a la ministra de Ciencia e



Investigación que la ley de ciencia solo es una declaración de intenciones. No diseña una buena política de ciencia e innovación con la ley de bases. La califican como una ley insuficiente y poco valiente. Critican que la ley debería haber mejorado las condiciones del personal de investigación predoctoral y que la ley es un problema de indefinición de términos.

En Castilla y León debemos transmitir, pese a las visiones catastrofistas que día tras día nos tienen acostumbrados, que los jóvenes van a encontrar ese ambiente adecuado para desarrollar una carrera de igual y competitiva que en cualquier Comunidad Autónoma. Ya lo dijo la consejera de Educación en su comparecencia en esta Comisión al inicio de legislatura; anunció la implantación de un gran portal de la ciencia, donde, además de permitir el acceso a los recursos, datos y resultados que se hace en Castilla y León, sea un instrumento para dar visibilidad, internacionalizar y poner en valor la excelente ciencia regional.

De esta forma se contribuirá a acercar el trabajo intelectual y técnico a las empresas como punto final a un proceso de construcción en el que se viene trabajando durante muchos años. Se... se continuará -lo dijo la consejera- con la mejora de las condiciones del personal docente, investigador y administración y servicios, que permitan incrementar su participación en nuevos proyectos y expandir su actividad a nuevos ámbitos.

El procurador de Vox ha dicho que las cuantías globales de crédito destinadas a estas ayudas -y no ha querido detallar los números- son de 9.265 euros, con la distribución por distintas anualidades, que pasan desde el dos mil veintitrés a 1.468.125 a la anualidad de dos mil veintiséis con 2.566.125. Y las convocatorias se van a realizar de forma periódica, como hasta ahora, y su dotación será establecida cada año en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como van a comprobar, y el programa operativo del Fondo Social Europeo.

El compromiso de la Junta, señor Pablos, está claro -y así se ha demostrado-: el de apoyar la atracción del talento joven investigador, mejorando las condiciones ofrecidas y la coordinación con otras instituciones. Por todo ello, y como se ha demostrado, pues vamos a rechazar su propuesta. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Gracias también al señor Fernández Santos y al señor Palomar Sicilia por su voto favorable a esta iniciativa.

Agradezco, después de lo que hemos escuchado esta mañana, la reflexión del señor Teira; y, además, le animo a que está a tiempo de matricularse en Matemáticas. Yo sé muy poco de álgebra de Boole, algo más de teoría de conjuntos; pero, si lo hace, intentaré, como hago con los alumnos, enseñarle aquello de lo que sea capaz.

De su reflexión, solo una referencia. Ha dicho: ¿por qué vamos a condicionarles a cierto número? Es una cuestión de un número mínimo. Quiero intentar



convencerles. Tenemos un problema objetivo, muy objetivo, de envejecimiento del profesorado; para eso necesita respuestas. El número de personas que empiecen una tesis, que no todos al final acaban siendo profesores; muchos pueden acabar después... Yo le digo, en mi área de conocimiento, la única tesis que se ha leído en los últimos diez años fue el año pasado -un alumno brillantísimo-, y al final ha acabado trabajando en una empresa. No todos; pero eso siempre merece la pena que el esfuerzo sea reconocido.

Por lo tanto, cien nos parecía un número razonable; se ha llegado a tener en alguna ocasión. Y ya le digo que este curso ha habido noventa, pero se perdió el año anterior. Les traemos aquí la posibilidad -lo decía antes- de que se utilice esa prerrogativa de duplicarlos. Y, desde luego, comparto con usted que cuantos más haya, mejor.

Al señor Sánchez Martín, no me reconozca como un honor el que sepamos leer el BOCYL. Se lo agradezco, pero entre el cinco de agosto que hicimos la iniciativa y el treinta pasó este tiempo, y, por tanto, cuando lea ahora la propuesta de resolución, desaparecerá la primera de las dos.

No comparto con usted que estemos haciendo bien las cosas en materia de investigación. Ahí están los proyectos demandados por nuestros investigadores, de los que debatimos la semana pasada, y que están sin convocar todavía.

Y dice... habla de... dirá el señor Sánchez o no. Mire, nosotros somos gente rigurosa; estamos hablando de convocatorias en el ámbito de los contratos predoctorales, y aquí los fondos, hasta ahora, eran del Fondo Social Europeo -lo decía el señor Teira-; en esta convocatoria son del FEDER. Los que hay en el... en la nueva son fondos europeos de programas cooperativos local. Por tanto, permítanme que reconozca que para España la incorporación en la Unión Europea -que todo el mundo sabe con quién se consiguió- ha sido una gran noticia.

Y los fondos que ponga el señor Sánchez no se le dan ni a unos ni a otros. Las convocatorias del Ministerio son competitivas, y, por tanto, hay muchos jóvenes de Castilla y León, muchos -porque tenemos gente muy brillante-, que consiguen esas convocatorias, dentro de los programas de formación del profesorado que tiene el Ministerio, los contratos predoctorales.

Y luego confunde cosas. Yo, desde el máximo respeto -además sabe que se lo tengo, en el ámbito personal, desde hace muchos años-, las declaraciones del rector de la universidad tenían que ver con el PERTE del español; no tenía nada que ver con estas cosas. Y ustedes son un poco contradictorios: dicen que son lentos y luego dicen que no hay controles. Pues miren, las dos cosas a la vez no parece que sean posibles; tendrá que tener un tiempo para desarrollarse y los controles necesarios.

Y después, nos ha hablado de la ley de ciencia. No sabía yo que iba usted a hacer esa referencia, porque es que, además, ya se lo comenté el otro día, a una referencia al señor Teira, precisamente, sobre si era bueno o malo los acuerdos de esta ley en la normativa. Pues miren, por ejemplo, los contratos predoctorales, a partir de ahora, empiezan a tener la indemnización correspondiente cuando se acaben, que antes no estaban. Y no la pagan las Comunidades Autónomas, las paga el Gobierno de España, a través del Ministerio de Ciencia.



Seguimos defendiendo que es positivo para nuestra Comunidad Autónoma que tengamos un calendario cierto, también en los contratos predoctorales. Y por eso, señorías, sé que no van a hacerlo, pero sería sensato que votasen esta mañana lo siguiente:

Que desde las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta de Castilla y León –señor presidente, por tanto, lo que sometemos a votación es exclusivamente lo siguiente-: comprometer que las convocatorias autonómicas de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador se realizarán con periodicidad anual, siempre el mismo mes de cada año, y que el número de contratos que se realizarán con cargo a las mismas no será inferior a cien.

Votación PNL/000194

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Finalizado el debate, sometemos a votación el texto presentado por el proponente. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].